

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

JAEN

Edicto

Don Luis Jesús Hernández Ruiz. Magistrado de Trabajo número 2 de las de Jaén.

Hago saber: Que en las actuaciones contenciosas número exhorto 9/1988, seguidas ante esta Magistratura en trámite de ejecución, sobre despido a instancias de Manuel López Martínez y otros, contra Elvira Redondo Gutiérrez y otros, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada se reseña al final de este edicto, y bajo las condiciones siguientes:

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 28 de julio de 1988, a las diez treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 22 de septiembre de 1988, a la misma hora, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de la segunda. Finalmente y en caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 20 de octubre de 1988, a la misma hora.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas, los licitadores deberán depositar previamente una cantidad por lo menos igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por Ley 34/1984, de 6 de agosto.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.11 de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Bienes que se subastan

1.º Fábrica de aceites denominada «La Esperanza», al sitio Arroyo Cañada de Mataasnos, Cañada Oscura, Cerro Verdejo, Campiñuela y Casillas, que ocupa una superficie de 1.438 metros cuadrados. Dicha fábrica se conoce con el nombre de «Santa María de la Cabeza». Tomo 1.409, libro 269, folio vuelto 104, finca número 22.558, inscripción sexta. Valorada en 2.876.000 pesetas.

2.º Fábrica de aceites marcada con el número 10, denominada «Nuestra Señora de la Consolación», situada en la calle de su nombre, que ocupa una superficie de 1.734 metros 1 decímetro 70 centímetros cuadrados. Tomo 1.433, libro 274, folio 139 vuelto, finca número 22.559, inscripción sexta. Valorada en 13.873.360 pesetas.

3.º Casa marcada con el número 12 en la calle Nuestra Señora de la Consolación, con 5 metros 80 centímetros de fachada y 15 metros de fondo. Tomo 577, libro 115, finca número 8.035, inscripción séptima.

Valorada en 696.000 pesetas.

4.º Casa marcada con el número 14 en la misma calle que la anterior, con 5 metros 80 centímetros de frente y 15 metros de fondo. Tomo 577, libro 115, folio 176, finca 8.036, inscripción séptima.

Valorada en 696.000 pesetas.

5.º Casa marcada con el número 18 en la misma calle que las anteriores, con 5 metros 80 centímetros de fachada y 15 metros de fondo. Tomo 577, libro 115, folio 184, finca 8.038, inscripción séptima.

Valorada en 696.000 pesetas.

6.º Casa marcada con el número 20 en la misma calle que las anteriores, con 5 metros 80 centímetros de fachada y 15 metros de fondo. Tomo 577, libro 115, folio 188, finca 8.039, inscripción séptima.

Valorada en 696.000 pesetas.

7.º Casa marcada con el número 22 en la misma calle que las anteriores, con 5 metros 80 centímetros de fachada y 15 metros de fondo. Tomo 577, libro 115, folio 192, finca 8.040, inscripción séptima.

Valorada en 696.000 pesetas.

8.º Casa marcada con el número 16 en la misma calle que las anteriores, con 5 metros 80 centímetros de fachada y 15 metros de fondo. Tomo 577, libro 115, folio 180, finca 8.037, inscripción séptima.

Valorada en 696.000 pesetas.

Total valoración, 20.925.360 pesetas.

Las ocho fincas antes indicadas figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Martos, en término de Torredonjimeno, de esta provincia, a nombre de los ejecutados antes expresados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Jaén a 20 de junio de 1988.-V.º B.º: El Magistrado, Luis Jesús Hernández Ruiz.-El Secretario.-4.964-A.

LEON

Edicto

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número 3 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 56/1988, seguida a instancia de Natividad Castro Sanjuán contra «Sucesores Industrias Rabadán, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, ha acordado sacar a subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes, cuya valoración se indica:

Lote número 1.-Compuesto de dos calculadoras eléctricas «Canon P-32»; una calculadora «Hispano Olivetti»; manual; dos mesas-escritorio y cuatro sillas; un archivador de formica; un fichero metálico; un reloj «Citizen»; y una caja «Securit Orley». Peritado en la cantidad de 63.000 pesetas.

Lote número 2.-Compuesto de una cinta transportadora eléctrica (sin marca); una báscula para 150 kilogramos; una báscula «Mobby», siete kilogramos; siete carros con ruedas; cuatro carros de tableros y dos jaulas de hierro; 35 jaulas de plástico; un carro metálico con tableros; 350 tableros de madera; una mesa de madera y báscula manual de 10 kilogramos; tres sillas metálicas; tres extintores de pared y uno de carro; dos fregaderos de acero inoxidable; tres cazos grandes y dos pequeños eléctricos; 14 escarchaderas metálicas; dos batidoras con sus utensilios «P. Prat», ET-14476, y «Famnjc B-20», número 2.577; dos mostradores de formica, uno con mármol; cinco mesas con mármol; 11 carros laterales; 10 carros laterales pequeños, cuatro de almacén; un calderín de agua caliente; cuatro perolas de cobre. Valorado en 575.900 pesetas.

Lote número 3.-Dos hornos cinta «Ipsa», con quemadores. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Lote número 4.-Una envolvedora FMC eléctrica 170-A-2; un molino eléctrico para pan rayado; dos cámaras de fermentación, sin marca; dos formadoras «P. Prat», 17578 y FM 28746; una heñidora eléctrica; una máquina divisora «P. Prat», número 27828-A-3; un elevador «Agui-PC»; una amasadora «Collete P. Prat», D-15923 c/4 cazuelas; una tolva con báscula incorporada, de 150 kilogramos; dos amasadoras «Saus», con motor eléctrico; una máquina de colines sin marca; una máquina de cortar moldes «P. Prat», número 27821; un elevador harina «Curot», con motor eléctrico; dos frigoríficos con motor para agua; un motor cámara frigorífica y ventilador; una máquina divisora «P. Prat», BT-17575; un compresor «Josual», número 2230, categoría tercera; dos calderas talleres «Patricio Ruiz», y un quemador 2654; una divisora manual sin marca; una centrifugadora «Vimar», sin número; una laminadora «P. Prat», NVG-27822; una freidora «Salva», número 1197, tipo F-05; un molino de azúcar «P. Prat-05», número 27823; una refinadora «P. Prat», OXT-27824; una máquina tocinillos «Salva»; una escudriñadora «Cover»; una cámara frigorífica de seis puertas «Kelvinator» AKR-17; un arcón congelador «Kelvinator» ACK-55; una máquina de limpieza «Akomatic» E-43; una máquina precintadora de dos cuerpos MC-450, número 334, y otra marca «Soldi», tipo MH-450, número 440; una estufa eléctrica de fermentación «Salva». Valorado en la cantidad de 4.393.000 pesetas.

Lote número 5.-Un horno matador «Ipsa», con quemador. Valorado en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Lote número 6.-Doce sacos de sal de 40 kilogramos; 14 sacos de harina de 50 kilogramos; 20 bidones de glucosa líquida; un saco de coco de 50 kilogramos. Valorado en la cantidad de 38.300 pesetas.

Lote número 7.-Un horno «Salva», sin número; un horno de tres pisos «Lago», número 38; un horno de cadena eléctrico «Lago». Valorado en 1.500.000 pesetas.

Lote número 8.-Dos cintas transportadoras, sin marca; tres cintas transportadoras lona «P. Prat», ST-17577-21672; una cinta de reposo bollería, sin marca. Valorado en la cantidad de 370.000 pesetas.

Lote número 9.-Una máquina registradora «Friger» K82A80543; una báscula «Nixie», número 116690; una cámara expositor «Friger», número 160; un portarrollos; una máquina registradora «Cassio», número 4318863; una báscula «Philips», para 10 kilogramos; un portarrollos; una cámara expositora marca «Isa Bastiau»; una registradora «Cassio», modelo 114-ER, número 4324912; una báscula «Philips», para 10 kilogramos; un portarrollos; un conservador expositos «Friger», número 154; una caja registradora «President», TR-100, número 00201353; una báscula «Philips», de 10 kilogramos; un expositor metálico para pan; un portarrollos. Valorado en la cantidad de 1.159.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en León, calle Collado Cerrado, sin número, y el lote 9 en los despachos de avenida José María Fernández, Santa Nonia, Lope de Vega y Roa de la Vega, realizándose la subasta a riesgo del comprador.

Propuesta Secretario señor González Romo. Providencia. Magistrado señor Cabezas Esteban, León, 20 de junio de 1988.

Dada cuenta: Por realizada la peritación de los bienes embargados en el procedimiento, se acuerda la venta de los mismos en pública subasta, por término de veinte días.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la plaza de

Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día 28 de septiembre; en segunda subasta, el día 9 de noviembre; en tercera subasta, el día 14 de diciembre, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las diez treinta de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores deberán depositar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, en las condiciones del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que si fuera necesaria una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que en el término de nueve días pueda ejecutar sus derechos (art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—No habiendo postor, la parte ejecutante podrá, dentro de los seis días siguientes, después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir que se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes —si los hubiere— estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

Séptima.—Se hacen las advertencias contenidas en los artículos 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140, 5.º, del Reglamento Hipotecario.

Octava.—El correspondiente mandamiento se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

León, 20 de junio de 1988.—4.965-A.

MADRID

Edictos

Don Juan Felipe Echeverría Maisterrena, Magistrado de Trabajo número 20 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 194/1985, ejecución 1/1986, a instancia de Nieves San Vicente, en representación, contra Javier Martínez Pérez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Urbana 51: Piso 5.º, letra G, escalera derecha, en la casa de la calle Infanta Mercedes, 57 (hoy 53), con vuelta a la calle de Alonso Castrillo. Ocupa una superficie aproximada de 75 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, finca número 2.309, sección quinta, folio 55, tomo 914, libro 52 de dicha sección quinta, continuadora de la referida finca 15.258. Valorada en 14.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura; en primera subasta, el día 14 de sep-

tiembre de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de octubre de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de noviembre de 1988; señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 7.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, Javier Martínez Pérez y Adela Serrano Municipio, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»; en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 3 de junio de 1988.—El Magistrado, Juan Felipe Echeverría Maisterrena.—El Secretario.—4.967-A.

Don Francisco Martínez Cimiano, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 84/1985, ejecución 173/1986, a instancia de Ramón Balsera Muro, contra «Urbanizadora Quismondo, Sociedad Anónima» (URQUINSA), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Unico lote: Finca rústica en término de El Casar de Escalona, sitio Tinajos y Olivar Grande, de 13 hectáreas 94 áreas 57,5 centiáreas. Linda: Norte, río Alberche; sur, cañada; este, Sofica Benayas, y oeste, César Benayas de la Vega. Inscrita en el tomo 717, libro 54 de El Casar de Escalona, finca número 5.618; haciéndose constar que actualmente no existe como tal al haberse segregado toda su superficie y haber pasado a formar la finca 5.631.

Importa la tasación de este único lote la suma de 10.459.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura; en primera subasta, el día 4 de octubre de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de noviembre de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de noviembre de 1988; señalándose como hora para todas ellas las trece horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y

gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores -si los hubiere- al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Escalona (Toledo).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»; en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 20 de junio de 1988.-El Magistrado, Francisco Martínez Cimiano.-El Secretario.-4.966-A.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALZIRA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, en funciones de Juez de Primera Instancia de Alzira número 1,

Hace saber: Que en procedimiento de menor cuantía que se sigue en este Juzgado, bajo el número 129 de 1985, a instancia de don Angel Luengo Martínez contra «Hermanos Enrubia, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 19 de septiembre de 1988, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta, se ha señalado el día 17 de octubre de 1988, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre de 1988, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

1.º Rústica.-Arrozal, 16 áreas 10 centiáreas, en la partida de Torres Noves, en término de Senyera. Tomo 563, folio 160, finca número 888, inscripción segunda.

Valorada en 700.000 pesetas.

2.º Rústica.-Arrozal, 16 áreas 10 centiáreas, en la partida de Torres Noves, en término de Senyera. Tomo 10. folio 151, finca número 885, inscripción segunda.

Valorada en 700.000 pesetas.

3.º Rústica.-Arrozal, 25 áreas 20 centiáreas, en la partida del Pla, en término de Villanueva de Castellón. Tomo 519, folio 136, finca número 901, inscripción séptima.

Valorada en 1.100.000 pesetas.

4.º Rústica.-Arrozal, 97 áreas 48 centiáreas, en la partida del Pla, en término de Villanueva de Castellón. Tomo 519, folio 139, finca número 900, inscripción séptima.

Valorada en 4.600.000 pesetas.

5.º Rústica.-Arrozal, 16 áreas 70 centiáreas, en la partida del Pla, en término de Villanueva de Castellón. Tomo 519, folio 142, finca número 1.117, inscripción octava.

Valorada en 700.000 pesetas.

6.º Rústica.-Arrozal, 65 áreas 85 centiáreas, en la partida del Pla, en término de Villanueva de Castellón. Tomo 519, folio 145, finca número 1.544, inscripción séptima.

Valorada en 2.700.000 pesetas.

7.º Rústica.-Arrozal, 43 áreas 85 centiáreas, en la partida del Pla, en término de Villanueva de Castellón. Tomo 519, folio 148, finca número 1.546, inscripción octava.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

8.º Urbana.-Edificio de 46 áreas 5 centiáreas, en la calle de Maximiliano Millán, número 1, de Senyera. Tomo 656, folio 61, finca número 972, inscripción segunda.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Alzira a 10 de mayo de 1988.-El Juez accidental, Félix Blázquez Calzada.-La Secretaria.-10.793-C.

AVILA

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 732/1987, seguido a instancia del Procurador de la Caja de Ahorros de Avila contra don Francisco González Blázquez y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subasta; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera posterior en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 2 de septiembre, 3 de octubre y 2 de noviembre de 1988 y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las once horas.

El tipo de licitación es de 5.125.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o posteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipoteca-

ria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Local comercial, con vivienda, en calle Ramón y Cajal, número 2 de Avila, en planta baja, y con acceso el local por la calle Vallespín. Mide todo ello una superficie de 80 metros cuadrados 9 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Vallespín; derecha, Nicasio García y otros; izquierda, calle Ramón y Cajal, fondo portal y hueco de la escalera y finca de herederos de Bernabé Pérez. Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble 33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.471, folio 89, libro 311, finca 11.003.

Tipo para la primera subasta: 5.125.000 pesetas.

Dado en Avila a 1 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.543-3.

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 594/1987, seguido a instancia del Procurador de la Caja de Ahorros de Avila contra don Teodoro Sáez Hernández y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subasta; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera posterior en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 7 de septiembre, y 5 y 31 de octubre de 1988 y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las once horas.

El tipo de licitación es el que se indica para cada una de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o posteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Finca número 405 del plano general, rústica, de secano, al sitio de Caño del Rosal, en Muñomer de Peco. Linda: Norte, Salvadora Gutiérrez Jiménez y Aniceto Muñoz Dávila; sur, Emeterio Díaz Arenas; este, Amparo Jiménez López, y al oeste, camino de

servicio. Tiene una superficie de 1 hectárea 33 áreas 20 centiáreas, inscrita a nombre de Teodoro Sáez Hernández al tomo 2.851, libro 21, folio 69, finca 2.098 del Registro de la Propiedad de Arévalo.

Tipo para la primera subasta: 364.230 pesetas.

2. Finca número 104 del plano general, rústica, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de al Camino de Cabezas, en Collado de Contreras. Linda: Norte, concentración parcelaria; sur, camino; este, Remigio Martín Sáez y zona excluida; oeste, Domingo Sáez Hernández y zona excluida. Tiene una superficie de 4 hectáreas 83 áreas 40 centiáreas. Inscrita a nombre de Teodoro Sáez Hernández y Epifania Hernández García en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.724, libro 49, folio 173, finca 5.146.

Tipo para la primera subasta: 5.025.690 pesetas.

3. Tierra excluida de concentración parcelaria en término de Collado de Contreras al sitio del Muerto, conocida por el Juncal de Abajo. Linda: Norte, servicio de concentración parcelaria; sur, Domingo Sáez Hernández, Nicomedes González y Piedad Sáez Hernández; al oeste, Piedad Sáez Hernández, este, Teodoro Sáez Hernández. Su extensión es de 1 hectárea 37 áreas 55 centiáreas. Inscrita a nombre de Teodoro Sáez Hernández y Epifania Hernández García en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.863, libro 54, folio 110, finca 2.909.

Tipo para la primera subasta: 1.429.560 pesetas.

4. Tierra en término municipal de Fontiveros al sitio denominado antiguamente Hoyuelo y actualmente Salvarrancho. Linda: Norte, Teodoro Sáez; sur, Lucinio Martín y Antonio Abellado; este, Urbano Sánchez, y al oeste, vecino de Cantiveros. Tiene una superficie de 1 hectárea 37 áreas 90 centiáreas. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo a nombre de Teodoro Sáez y Epifania Hernández al tomo 2.878, libro 92, folio 65, finca 9.845.

Tipo para la primera subasta: 1.357.740 pesetas.

5. Finca número 548-549 del plano general, en término municipal de Fontiveros, al sitio de San Chalvaro, que se destina a cereal seco. Linda: Norte, Mariano Carmelo Delgado Romo y camino de Narros; sur, Antonio Rodríguez Alonso, parcela excluida de Justiniano Martín Medina; este, camino de Narros, y al oeste, parcela excluida de Julián Martín Rodríguez y otra de Moisés Martín de la Iglesia y otros. Tiene una superficie de 6 hectáreas 2 áreas 90 centiáreas. Está inscrita a nombre de Teodoro Sáez Hernández y Epifania Hernández García en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.878, libro 92, folio 10, finca 9.826.

Tipo para la primera subasta: 5.937.120 pesetas.

6. Tierra, antes pinar, al sitio de Ovajuelo, en término municipal de Fontiveros. Linda: Norte, vecino de Fontiveros; sur, Emilio Martín; este, Guillermo del Pozo, oeste, Vicente Martín. Tiene una superficie de 29 áreas 48 centiáreas. Es la parcela 58 del polígono 16. Inscrita a nombre de Teodoro Sáez Hernández y Epifania Hernández García en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.437, libro 78, folio 119, finca 8.083.

Tipo para la primera subasta: 288.990 pesetas.

7. Tierra señalada con el número 406-A del plano general, de cereal seco, al sitio de Caño el Rosal, en los términos municipales de Muñomer de Peco y Narros de Salduña. Linda: Norte, camino de Salduña; sur, Teodoro Sáez Hernández; este, Amparo Jiménez López, y al oeste, camino de servicio. Tiene una superficie de 46 áreas 25 centiáreas, en el término de Muñomer de Peco y de 41 áreas 25 centiáreas en el de Narros de Salduña. Inscrita a nombre de Teodoro Sáez y Epifania Hernández, en el Registro de la Propiedad de Arévalo, la parte correspondiente al término de Muñomer de Peco al tomo 2.719, libro 91, finca 2.447, y la parte correspondiente al término de Narros de Salduña al tomo 2.791, libro 18, folio 116, finca 2.086.

Tipo para la primera subasta: 237.690 pesetas.

Dado en Avila a 8 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.548-3.

BILBAO

Edictos

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo (Sección Segunda), y con el número 803 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «Vascofil, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 21 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para el remate de la tercera el día 22 de noviembre, a las once horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si, por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a la demandad, «Vascofil, Sociedad Anónima».

Bienes que se sacan a subasta

Las naves están situadas junto al puente de Zubiate, perteneciente al municipio de Lermona, lindando con la antigua carretera Bilbao-Vitoria y con el río Ibaizábal. Se trata de un área muy industrial, en la que los viales se encuentran en buen estado, siendo una zona bien comunicada por los transportes públicos.

Los edificios se levantan sobre un terreno que, según escrituras, tiene una superficie de 7.168 metros cuadrados, aproximadamente, y éstos están diferenciados entre sí en tres cuerpos.

Valoración de los edificios:

Nave industrial: 13.600.000 pesetas.

Edificio de almacén, oficinas, comedores y aseos: 13.500.000 pesetas.

Have preparación: 1.500.000 pesetas.

Total: 28.600.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de junio de 1988.-La Magistrada-Juez, Luisa Segoviano Astaburuaga.-El Secretario.-10.791-C.

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en autos número 173/1987 de suspensión de pagos de «Sociedad Anónima Talleres de Deusto», domiciliada en Erandio-Arriaga-Luchana, he aprobado el convenio de pago propuesto por el acreedor de dicha Sociedad «Angel Bilbao Arana, Sociedad Anónima», y que ha obtenido la adhesión de la mayoría de los acreedores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Bilbao a 10 de junio de 1988.-La Magistrada-Juez, María Luisa Segoviano Astaburuaga.-El Secretario.-3.616-3.

CORDOBA

Edictos

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.403/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Fercampo, Sociedad Anónima», contra Juan Rodríguez Cansino, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan; señalándose para su celebración el próximo día 14 de octubre y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores para todos o algunos de los bienes o no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 11 de noviembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, el día 9 de diciembre, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien para subastar

Piso en planta segunda del edificio en Carmona (Sevilla), en su ronda o extramuros de San Pedro, con acceso por el portal del núcleo primero a la ronda de San Pedro, al fondo derecha según se llega por las escaleras, denominado B; de 124,74 metros cuadrados construidos y 103,90 metros cuadrados útiles.

Tipo de la primera subasta: 6.985.440 pesetas.

Dado en Córdoba a 15 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.-El Secretario.-3.608-3.

★

Don Eduardo Dania Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 545/1987, a instancia de don Alfonso Rojas Muro, contra don Antonio Rodrigo Rodríguez, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan; señalándose para su celebración las once horas del día 1 de septiembre de 1988, en la Sala Audiencia de este Juzgado; y, para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta a las once horas del día 13 de octubre de 1988, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en su caso, las once horas del día 2 de noviembre de 1988, para la celebración de

tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes para subastar

Inmueble situado en la planta séptima, número 1, casa número 17, ronda de los Tejares, número 17, de esta capital. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, tomo y libro 1.460, número 402, sección segunda, folio 130, finca 33.125, inscripción segunda. «Citrón CX», matrícula CO-5692-J, vehículo turismo marca «Citrón».

Córdoba, 21 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Eduardo Dania Ruiz.—10.773-C.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo el número 370/1987, los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, en nombre de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Pedro Romero Sánchez y doña Enriqueta Sanmartín Quiles, sobre reclamación de la cantidad de 4.432.390 pesetas de principal, intereses legales y costas: en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresan; habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencia el próximo día 12 de septiembre de 1988, a las once horas; señalándose para la segunda el próximo día 5 de octubre de 1988, a las once horas; señalándose para la tercera el próximo día 31 de octubre de 1988, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se devolverán dichas consignaciones, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado y podrá hacerse para ceder a un tercero.

Quinta.—Que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497, 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Diecinueve áreas 6 centiáreas, equivalentes a 2 tahúllas de tierra tosca y lomas en término municipal de Elche, partido de Valverde Bajo: que linda: Por el norte, fincas de Juan y José Sanmartín García; por el sur, con camino de entrada, que separa finca de José Sanmartín García; por el este, finca de José Sanmartín García; y al oeste, con finca de David Sanmartín García. Tiene entrada por los sitios de costumbre.

Inscrita al tomo 728, libro 433 de Santa María, folio 98, finca número 26.613, inscripción segunda.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Elche a 15 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario.—10.769-C.

GANDIA

Edicto

Don Francisco Javier Lluch Corell, Juez de Primera Instancia número 2 de Gandía,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 10/1987, que se tramitan en este Juzgado a instancias de Banco Español de Crédito, contra don Santiago García Piqueres y otra, por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Casa en Alquilería de la Condesa, calle Sotaya, 23, de planta baja, con corral y cuadra, y superficie de 146,13 metros cuadrados. Inscrita al tomo 163, folio 185, finca 403. Tasada en 2.400.000 pesetas.

Vivienda en Valencia, calle Rodríguez de Pertegaz, 25-31-5.ª, de 85 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.268, folio 12, finca 16.780. Tasada en 2.400.000 pesetas.

Local comercial en Valencia, calle Rodríguez de Pertegaz, 26, planta baja, número 5, superficie de 60,85 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.872, folio 128, finca 38.307. Tasada en 4.500.000 pesetas.

Vivienda en Valencia, calle Dama de Elche, 21-3.ª -25ª, de superficie 79,23 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.507, folio 58, finca 23.759. Tasada en 600.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre, a las once horas, y serán condiciones las siguientes:

El tipo de subasta por el que salen los antes descritos bienes es el indicado en la anterior relación, de cuyas cantidades los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 20 por 100 de los mismos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos. Los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación del Registro, por lo que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a reclamar ningún otro. Y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, por lo que se entiende que todo licitador las acepta y queda subrogado en su cumplimiento, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no concurrir postores a la primera subasta, se acuerda la celebración de una segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo, para el día 27 de octubre, a la misma hora, lugar y condiciones que la primera.

Y de no concurrir tampoco postores a la segunda subasta, se acuerda la celebración de una tercera sin sujeción a tipo para el día 28 de noviembre, a la misma hora, lugar y condiciones que las anteriores.

Gandía, 10 de junio de 1988.—El Juez, Francisco Javier Lluch Corell.—El Secretario.—3.599-3.

GIJON

Edicto

El ilustrísimo señor don Cayetano Rodríguez González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Gijón,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 189/1988, promovido por

«Banco del Comercio, Sociedad Anónima»; contra «Construcciones La Calzada, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes que luego se describirán; habiéndose señalado para el acto del remate de la primera subasta el día 16 de septiembre próximo, en hora de las diez, y, en su caso, para la segunda y tercera subastas los días 20 de octubre y 18 de noviembre de 1988, a la misma hora, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, entendiéndose para la tercera el mismo que para la segunda.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—El tipo señalado para la primera subasta es el de 26.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose en ambas posturas alguna inferior al tipo. En la tercera subasta, sin sujeción a tipo; se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Trozo de terreno en el barrio de Rubín, parroquia de Jove, concejo de Gijón; que ocupa la superficie de 6.899 metros. Linda: Al norte, resto de la finca principal destinado a viales y a continuación calleja, que conduce a la Eria de la Fame; sur, expresado resto; este, más resto, también destinado a viales, y a continuación camino de Rubín, y oeste, repetido resto y en parte bienes de la herencia de don Marco de Costales y don José Marina. Dentro de los límites de esta finca y formando parte integrante de la misma existen varias edificaciones, a saber: Talleres de fabricación integrados de diferentes compartimientos, con una superficie en conjunto de unos 3.000 metros; almacén, con unos 1.350 metros cuadrados; casa para obreros, actualmente destinada a oficinas, con unos 200 metros cuadrados; aljibe y secaderos. Inscrición: Tomo 302 de Gijón número 2, folio 25, finca número 21.511, inscripción primera.

Dado en Gijón a 14 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Cayetano Rodríguez González.—El Secretario.—3.585-3.

HUELVA

Edicto

En juicio ejecutivo número 34/1984, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Francisco Gómez Rubent y doña Adela Domínguez Puig, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 3, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 3 de octubre próximo, a sus diez horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación; segunda subasta: El día 27 de octubre siguiente, a sus diez horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta; tercera subasta: El día 21 de noviembre siguiente, a sus diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en el Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerlo verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.—Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

Piso primero, en el edificio en calle Rafael Guillén, número 10, de Huelva; de superficie útil 83,82 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.105, libro 546, folio 213, finca número 37.969. Valorado en 3.050.000 pesetas.

Urbana, ático, en avenida Cristóbal Colón, número 80, de Huelva; de superficie construida de 118,20 metros cuadrados y útil de 81,78 metros cuadrados. Inscrita al tomo 913, libro 390, folio 159, finca número 25.264. Valorada en 3.615.000 pesetas.

Urbana, 1. Local comercial, en la casa en Huelva, en calle Rafael Guillén, número 22. Compuesto de una nave diáfana con columnas, y unido al local de esta planta por escalera interior, una entreplanta de 38,50 metros cuadrados; siendo su superficie construida de 64,95 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.304, libro 861, folio 86, finca número 45.764. Valorada en 2.810.000 pesetas.

Urbana, ático, en calle Alonso Sánchez, número 15; de 100 metros cuadrados de superficie construida. Inscrita al tomo 1.023, libro 496, folio 94, finca número 34.093. Valorado en 3.940.000 pesetas.

Dado en Huelva a 13 de junio de 1988.—El Secretario, Raimundo Miranda Rastrojo.—3.603-3.

LA CORUÑA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.021/1987, promovido por «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vigo, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, ha acordado con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas séptima a decimoquinta del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 15 de septiembre próximo, y su tipo será el fijado por los interesados de común acuerdo en la escritura de hipotecada, que se dirá.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 14 de octubre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta se celebrará tercera subasta el día 14 de noviembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

En las primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, y para la tercera, del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los inmuebles que se subastan son los siguientes:

1. Urbana. 2. Piso primero de las casas letras J y B, al sitio de Fontenlo, parroquia de San Esteban de Paleo, municipio de Carral. Local destinado a viviendas, que ocupa la planta alta primera del edificio. Tiene una superficie útil de 61,83 metros cuadrados. Es la finca número 6.258 del Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña. Inscrita a nombre de don Joaquín Bermúdez de La Fuente y su esposa, doña María Mabel Rivas Roel.

2. Rústica. Monte bajo y pasto al sitio denominado Candal, en el lugar de As Travesas, parroquia de Veira, municipio de Carral; de 2 hectáreas 62 áreas 84 centiáreas. Es la finca número 7.392 del mismo Registro. Inscrita a nombre de doña María Jesús Bermúdez de la Fuente.

3. Rústica. Monte bajo y pasto al sitio denominado Candal, en el lugar de As Travesas, parroquia de Veira, municipio de Carral; de 40 áreas de extensión. Es la finca número 7.394 del mismo Registro. Inscrita a nombre a doña María Jesús Bermúdez de la Fuente.

Sus tipos serán:

El de la primera finca: 5.500.000 pesetas.

El de la segunda finca: 14.177.455 pesetas.

El de la tercera finca: 1.213.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 14 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.584-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 108/1988, promovido por la Entidad «Banco Pastor, Sociedad Anónima», domiciliada en La Coruña, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria; ha acordado con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas séptima y decimoquinta del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 21 de septiembre próximo, y su tipo será el fijado por los interesados de común acuerdo en la escritura de hipoteca de 6.600.000 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior se celebrará segunda subasta el día 21 de octubre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta se celebrará tercera subasta el día 21 de noviembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, y para la tercera, del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

Monte, llamado de La Revolta y también Pedro da Mella o de Los Almacenes, en el lugar de Castro, parroquia de San Vicente de Elvira; de cabida 30 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, mas de los herederos de Alberto Teijido; sur, camino de Carro, que va a los montes de Carlos de la Iglesia y a La Gueira; este, monte de José Macain Escalona, y oeste, monte de Magdalena Veira Galán. Es la finca número 46.207-N del Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña. Inscrita a nombre de don José López Fernández, casado con doña Josefina Díaz Seoane, residentes en Maracaibo (Venezuela).

Y a medio del presente se notifica también a los deudores la celebración de las subastas.

Dado en La Coruña a 16 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.592-3.

LA LAGUNA

Edicto

Doña Amalia Basanta Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 296 de 1986 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Martín Sáez, en nombre y representación de la Entidad «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Hernández Rodríguez y doña Angeles Ruiz Hernández, en reclamación de 1.501.833 pesetas; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a las demandadas:

Casa de dos plantas, con ático, destinada a vivienda, situada en el Puerto de la Cruz, donde dice San Antonio, con su patio; que mide todo 51 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la edificación, propiamente dicha, 48 metros cuadrados y el resto a patio. Inscrita al folio 147 (o 35), libro 74 (o 276), finca 3.846. Valorada en 7.285.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre próximo, a las once horas, sito en plaza del Adelantado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.285.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos tercias partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la primera subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia de acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y haya cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le siga por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 18 de octubre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el de 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre próximo, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Laguna a 27 de mayo de 1988.-La Magistrado-Juez, Amalia Basanta Rodríguez.-El Secretario.-3.689-D.

LERIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 102/1986 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora doña Paulina Roure Valles, contra Francisco Maig Montardit, en reclamación de crédito hipotecario; se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que, con su valor de tasación, se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, sito en rambla de Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de septiembre de 1988, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará

Segunda subasta: El día 21 de octubre próximo, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta: El día 22 de noviembre próximo, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Bien hipotecado objeto de subasta

Casa sita en Artesa de Segre, en la carretera de Agramunt, señalada con el número 20, hoy 19; de

cabida 169 metros cuadrados, que linda: Por su frente, con la calle de su situación: derecha, con casa de Pablo de Civit, hoy José Vila; izquierda, con herederos de José Porta, hoy María Rosa Aldabó, y por espalda, con la calle del Calvario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 1.394, libro 35, folio 26 vuelto, finca 1.513, duplicado.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Lérida a 8 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-3.589-3.

MADRID

Edictos

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 877/1986 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero, contra «Cerámica la Presentación, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Haza de tierra de cabida 3 hectáreas 85 áreas 21 centiáreas 66 centímetros cuadrados, al sitio Jarosa Ruedo Realejo, camino de la Piconá y Realejo, en término municipal de Bailén. Linda: Al norte, camino del Pago o del Estacar de la Duquesa; sur, camino de Baeza y canada aeaza; este, tierras de hermanos García Alonso y Fernando Moreno-Barrada Agrela, y oeste, tierras de Antonio Prado Mateos. Sobre dicha finca existen diversas construcciones. Inscrita en el registro de la Propiedad de La Carolina al libro 355, folio 47 del tomo 1.081, finca 22.030, inscripción segunda, causando la hipoteca la inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar el próximo 5 de octubre de 1988, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta quinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 17.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.-Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo en la Secretaría del Juzgado el importe de la consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.-A instancia del actor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que de no cumplir el rematante la obligación contraída pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las

condiciones de la misma, y en particular las obligaciones consignadas en la regla octava del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo 7 de noviembre de 1988, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de diciembre de 1988, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera, debiendo consignar los que tomen parte en la tercera el 50 por 100 del tipo de remate de la segunda.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.-El Secretario.-3.643-3.

★

Doña Begoña Fernández Dozagarat, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 474/1988, se tramita demanda del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Barcelona, contra don Francisco Martín Belmonte y doña María Luisa Huerta Montealegre, en reclamación de un crédito hipotecario, que asciende a la cantidad de 5.459.171 pesetas de principal, 543.190 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, 36.180 pesetas en concepto de intereses de demora y 1.250.000 pesetas para costas y gastos, en la que se ha dictado la siguiente resolución:

Se procede a sacar en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuese necesario, la finca hipotecada, por el precio fijado en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, los siguientes días:

Primera subasta, el día 14 de abril de 1989, a las once treinta horas.

Segunda subasta, el día 12 de mayo de 1989, a las once treinta horas.

Tercera subasta, el día 9 de junio de 1989, a las once treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia, y quienes quieran participar en las subastas lo harán atendiendo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de la primera subasta es de 11.141.424 pesetas.

Segunda.-Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 50 por 100 del precio tipo de la subasta.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-No se admitirá postura alguna inferior al tipo de cada subasta.

Sexta.-Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 50 por 100 del tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Octava.-Se entenderá que todo licitador acepta como suficiente la titulación.

Descripción de la finca

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 446, libro 55 de Beceril de la Sierra, folio 217, finca 4.411, inscripción segunda, y cuya descripción registral es la siguiente:

Vivienda unifamiliar que está construida sobre parte de la parcela de terreno número 25 de la urbanización «La Tejera», en término de Beceril de la Sierra, al sitio conocido por Cerca Martín. Consta

de un nivel inferior destinado a vivienda, distribuida en tres dormitorios, salón-comedor, cocina y baño, que ocupa una superficie de 93,10 metros cuadrados; un porche cubierto, con una superficie de 9,60 metros cuadrados, y un nivel superior de 52,50 metros cuadrados en un espacio vacío y abuhardillado y una terraza descubierta de 16,50 metros cuadrados. El chalé se encuentra adosado en línea de 13,85 metros, con parcela número 22. La parcela ocupa una superficie de 514,58 metros cuadrados, estando el resto de la superficie no edificada destinada a jardín.

Linda toda la finca: Por su frente o entrada con calle B, en línea de 19,85 metros; por la derecha, entrando, en línea de 26 metros, con calle G; por la izquierda, en línea de 26,05 metros, con parcela número 22, y por el fondo o testero, en línea de 19,70 metros, con parcela 26.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de abril de 1988.—La Magistrada-Juez, Begoña Fernández Dozagarat.—El Secretario.—3.613-3.

★

Doña Blanca María Escalonilla Morales, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 948 de 1986, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Occidental, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lanchares Larre, contra don Paulino Aparicio de la Fuente y doña María Angeles López de las Heras Huerta, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que han sido embargados en este procedimiento ejecutivo y que luego se expresarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, y previene:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a terceros.

Segundo.—Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados los bienes y que luego se expresará.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, en donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas anteriores, si las hubiera, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda sacar segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 11 de octubre de 1988, a las once horas, y con las demás prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 8 de noviembre de 1988, a las once horas y con las mismas condiciones.

Se hace constar igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve del tipo para la subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana número 56. Piso vivienda, 1.º, letra H, bloque 2, de la calle Montesinos, número 16, hoy número 34, en Aranjuez (Madrid), con vuelta a la calle José Antonio Primo de Rivera, hoy calle San Antón. Linda: Al frente, zonas ajardinadas, pasillo distribuidor y vivienda 1.º, letra G; fondo, pasillo que es cubierta de los locales de la planta sótano y vivienda 1.º, letra I, con acceso por el portal 3; derecha, entrando, vivienda 1.º, I, con acceso por el portal 3, e izquierda, pasillo distribuidor y vivienda 1.º, letra G. Ocupa una extensión superficial de 119,33 metros cuadrados. Cuota: 2,45 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, viene del folio 110, del tomo 1.695, finca número 11.070.

Sale a subasta por 8.100.000 pesetas.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1988.—La Magistrada-Juez, Blanca María Escalonilla Morales.—Ante mí, el Secretario.—10.779-C.

★

Doña Begoña Fernández Dozagarat, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 482/1988, se ha promovido por don Manuel Muñoz Herrera expediente de fallecimiento de doña María del Carmen Muñoz García, hija de don Ricardo Muñoz Cambó y doña Teresa García Tijeras, nacida el día 6 de diciembre de 1939; partió de España a Estados Unidos cuando tenía 20 años de edad; durante tres o cuatro años se tuvo noticias suyas desde California, posteriormente se perdió su rastro y desde 1965 no se tienen noticias suyas, y por medio del presente edicto, y a los fines determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia de dicho expediente para que tenga la debida publicidad y fijación en el sitio público y de costumbre de este Juzgado. Expido el presente en Madrid a 24 de mayo de 1988.—La Magistrada Juez, Begoña Fernández Dozagarat.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebuil.—3.617-3

1.º 4-7-1988

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 383/1985, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Avila del Hierro, en nombre de Crédito Social Pesquero, hoy Banco de Crédito Industrial, contra Entidad mercantil «Millaray, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas en la escritura base del procedimiento, bajo las condiciones establecidas en las reglas séptima a decimoquinta inclusivas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta cuarta.

La primera subasta se celebrará el día 22 de febrero próximo y hora de las once, sirviendo como tipo el señalado al efecto en la escritura de hipoteca, que se dirá.

Si quedare desierta, se celebrará segunda subasta el día 26 de abril próximo y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y si también la segunda quedare desierta, se celebrará tercera subasta el día 14 de junio próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo y debiendo consignar previamente los licitadores el 50 por 100, al menos del tipo de la segunda.

Se advierte además que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Parcela de terreno en Humanes de Madrid, en el polígono industrial «Los Linares», integrante de la parcela número 4 y señalada con el número 5 de la calle Pico Almanzor. Ocupa una superficie de 498 metros cuadrados, y linda: Al frente, con calle Pico Almanzor, en línea recta de 12 metros; derecha, entrando, en línea recta de 41,50 metros, con nave número 7 de la misma calle; izquierda, en igual longitud, con nave número 3 de dicha calle, y al fondo, en línea recta de 12 metros, con resto de finca matriz.

Y sobre la parcela descrita, la siguiente edificación:

Edificación en el término municipal de Humanes de Madrid, en el polígono industrial «Los Linares», señalada con el número 5 de la calle Pico Almanzor. Está destinada a nave industrial de planta baja. Su construcción es de ladrillo y cemento, estructura metálica, y está dotada de servicios de luz, agua, alcantarillado o saneamiento y pavimento de calle. Tiene una entreplanta de 42 metros cuadrados, destinada a oficinas y servicios. Ocupa una superficie total construida de 540 metros cuadrados, de los que corresponden a la planta baja 498 metros y el resto a la entreplanta.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.632, libro 71 de Humanes, folio 17, finca número 6.372, inscripción primera.

Por el tipo de 17.067.000 pesetas.

Y para que lo acordado anteriormente tenga lugar y para su publicación en el lugar de costumbre de este Juzgado y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 26 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.612-3.

★

En el Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, el día 22 de septiembre de 1988, a las doce cincuenta horas, se sacará a pública subasta, por primera vez, los bienes que se dirán, por el precio tipo de 7.000.000 de pesetas.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, se anuncia también segunda, que será el día 27 de octubre de 1988, a las nueve cuarenta horas, y por el 75 por 100 del precio inicial.

Si tampoco en ésta se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 1 de diciembre de 1988, a las nueve horas.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría del Juzgado, en los autos de juicio ejecutivo número 1.293/1985.

Bien inmueble objeto de subasta

Urbana.—Piso 4.º derecha, subiendo por la escalera de la casa número 19 de la calle de Ibiza de Madrid, dicho piso está señalado con el número 1 de la planta 4.ª, sin contar la baja, de dicha casa; tiene una superficie de 89,95 metros cuadrados, distribuidos en «hall», comedor, cinco dormitorios, cocina, baños, WC y despensa. Tiene un balcón y un mirador a la calle de Ibiza. Linda: Por su frente, tomando por éste el de la fachada, con la calle de Ibiza; derecha, con los pisos centro, derecha e izquierda de la misma planta, patio de luces y hueco de escalera, por donde tiene su acceso; izquierda, con la casa número 17 de la calle Ibiza y patio de luces de la casa, y fondo, con casa número 60 de la calle de Narváez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23, al tomo 1.619-51, folio 21, finca 2.096.

Los licitadores que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de la Caja Postal de Ahorros de este Juzgado el 50 por 100 del precio tipo de la subasta.

Caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por fuerza mayor, las mismas se celebrarán al siguiente jueves hábil de su señalamiento, y a la misma hora.

Y para que sirva también de notificación en forma a los demandados Pedro Salvador Ruiz, María Teresa Esteban Martínez-Corcín y María del Carmen Martínez-Corcín de la Cruz, expido y firmo el presente en Madrid a 1 de junio de 1988.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.—10.820-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente número 668/1988 se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha la suspensión de pagos de doña Concepción Ramiro Vera y don Fidel López Ruiz, con domicilio en esta ciudad, Cavanilles, 45, y dedicados a comercio, habiéndose designado para el cargo de interventores judiciales a don Rafael Figueroa Ibáñez, don Antonio García Vidal y a la acreedora Banco Cantábrico, con un activo de 887.196.827 pesetas y un pasivo de 416.532.652 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, y especialmente en su artículo 9.º, libro el presente en Madrid a 7 de junio de 1988.—El Secretario.—3.618-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 7/1984, instado por Caja Postal de Ahorros, contra «Gomar Cora, Sociedad Limitada», he acordado la celebración, en tercera subasta, para el próximo día 29 de julio de 1988, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que la subasta es sin sujeción a tipo.
Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«C) Apartamento en planta baja, puerta primera, que mide 61,60 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y cuarto trastero. Linda: Frente, con terraza de uso particular de este departamento; derecha, mirando a la fachada, con zaguán; izquierda, con la rampa de acceso al sótano y terraza de la comunidad, y fondo, con esta última terraza y patio de luces pisable desde este departamento. Cuota de participación 15 centésimas y 49 centésimas de otra. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 1.991, libro 596, folio 40, finca número 37.858. Tasada en 3.781.200 pesetas».

«J) Parcela de tierra secoano, monte inculto, en la urbanización "Los Lagos", en término de Alginet; comprensivo de 1.600 metros cuadrados. Linda:

Fachada, orientación oeste, casino; derecha, entrando, parcela 1.616; izquierda, 1.619, y fondo, terrenos de la "Mercantil Suelo Español, Sociedad Anónima" (parcelas 1.628 y 1.629). En el plano parcelario de dicha urbanización le corresponde los números 1.617 y 1.618. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.433, libro 215 de Alginet, folio 170, finca número 17.980. Tasada en 2.925.600 pesetas».

«K) Parcela de tierra secoano, monte inculto, en la urbanización "Los Lagos", en término de Alginet; comprensivo de 884 metros cuadrados. Linda: Por la izquierda, parcela número 1.644; derecha, parcela número 1.642, y por el fondo, con terrenos del "Suelo Español, Sociedad Anónima". En el plano parcelario de dicha urbanización le corresponde el número 1.643. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.430, libro 214 de Alginet, folio 103, finca número 17.858. Tasada en 1.472.000 pesetas».

Dado en Madrid a 8 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.807-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 527/1986, promovido por «Organización Ibérica de Finanzas, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Machuca Catalán; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmueble/s que al final se describen; cuyo remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de octubre próximo y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 1.910.000 pesetas para la primera finca descrita y 27.680.000 pesetas para la segunda finca descrita posteriormente.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de noviembre próximo y a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de diciembre próximo, y a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 30 por 100 del tipo de subasta en la primera, y en la segunda y sucesivas el 50 por 100 del referido tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primera finca.—Es la 633 avas partes de la siguiente finca: Local para aparcamiento de vehículos en la planta sótano. Sus linderos, a nivel de subsuelo, son los siguientes: Por su frente, al oeste, con la calle Virgen de las Huertas, con la que se comunica mediante la correspondiente rampa, que forma parte integrante de él. Inscrita la hipoteca en el Registro de

la Propiedad número 2 de Sevilla, folio 42, tomo 825, libro 429 de Sevilla, finca 25.909, inscripción 73.

Segunda finca.—Local destinado a cafetería-restaurante en planta baja y entreplanta, con fachada a las calles de Sañado, Pagés del Corro, Virgen de las Huertas y Paraiso; superficie de 504 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro que la anterior, al folio 134, tomo 839, libro 434, finca 25.911-N, inscripción 4.ª

Dado en Madrid a 8 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.606-3.

★

En los autos que en este Juzgado se siguen con el número 1.720 de 1982, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Francisco Acero Andrés, con domicilio en Calatayud, sobre reclamación de un préstamo en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la ilustrísima señora Magistrada-Juez, en resolución de esta fecha, ha mandado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de precio, las fincas que son objeto de la hipoteca en el referido procedimiento, por término de veinte días y sin sujeción a tipo de precio.

Para que la referida subasta tenga lugar, se señala el día 13 de diciembre de 1988, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar el 20 por 100 del precio que sirvió para la segunda subasta para cada una de las cuatro fincas objeto de la dicha subasta, es decir, 12.513.000 pesetas, 129.000 pesetas, 154.800 pesetas y 103.200 pesetas.

Segunda.—Si las posturas fueran inferiores al precio que sirvió para la segunda subasta, es decir, a 62.565.000 pesetas, 645.000 pesetas, 774.000 pesetas y 516.000 pesetas, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

1. A) Fábrica de teja y ladrillo en la partida de los Arcos, de 96 áreas 56 centiáreas, compuesta de los siguientes elementos industriales: Un motor de gasolina marca «REX», de 12 HP, número 2.019; un molino triturador marca «Pellicier»; una máquina marca «Gallaterra», modelo BI-18, número 20; un pozo para sacar agua en la confrontación del saliente; un pabellón de una sola planta, de 152 metros cuadrados; una casa, que consta de planta baja y un piso de 67 metros 50 decímetros cuadrados; un cubierto destinado a la recogida del polvo, 94 metros 50 decímetros cuadrados; otro cubierto destinado a guardar leña, de 216 metros 48 decímetros cuadrados; otro cubierto para depositar obra en crudo, de 93 metros 60 decímetros cuadrados; otro cubierto, por dos hornos destinados a los mismos fines que el anterior, de 60 metros cuadrados, y un horno para cocer pan, de 16 metros cuadrados. Linda, todo reunido: Al norte, carretera; sur, barranco; este, Pedro Yagüe, y oeste, Venancio Gil. Inscrita en el Registro de Calatayud, al tomo 1.406, libro 239, folio 24, finca 8.099, inscripciones 8.ª de 11.ª de dominio y 12.ª de la hipoteca. Su precio en segunda subasta fue de 62.565.000 pesetas.

2. Finca B) Monte secoano en el paraje de Las Tomas, de una hectárea 35 áreas de cabida actual con arreglo al catastro, antes, según el título, de 2 yugadas o una hectárea 14 áreas 42 centiáreas; lindante: Al norte, herederos de Bartolomé Moreno; sur, Felix

Tomé e Itúbez, y este, herederos de Pascual Balas, y oeste, Francisco Acero y otros. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.119, libro 173, folio 250, finca 9.401, inscripciones 2.^a y 3.^a de dominio y 5.^a de hipoteca. Su precio en segunda subasta fue de 645.000 pesetas.

3. C) Campo seco en la partida de Barbusier. Blanquillas o Ribota, conocida por el Ventorrillo de la Paridera; de una hectárea 14 áreas 90 centiáreas, conforme al título, con arreglo al catastro parcelario de una hectárea 52 áreas 50 centiáreas; lindante: Al norte y este, con monte común; sur, Francisco Acero Andrés, antes con camino, y al oeste, camino de división del polígono 6 y 7, antes monte común. Inscrita en el Registro, al tomo 1.304, libro 200, folio 217, finca 8.242, inscripciones 5.^a y 6.^a de dominio y 7.^a de la hipoteca. Su precio en segunda subasta fue de 774.000 pesetas.

4. D) Campo seco en la partida de las Tombas o Blanquillas, de una hectárea de cabida; lindante: Al norte, sur y este, Francisco Acero Andrés, y al oeste, con paridera de Juan Blas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 623, libro 89, folios 19 y 20 y finca 2.320, inscripciones 7.^a y 8.^a de dominio y 9.^a de la hipoteca. Su precio en segunda subasta fue de 516.000 pesetas.

Se hace constar que las hipotecas se extienden por pacto expreso de todo cuanto mencionan los artículos 109, 110, 111 de la Ley Hipotecaria y 215 del Reglamento, y comprende, por tanto, además de dichas fincas, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que puedan haberse agregado, todas las nuevas obras y construcciones que se hayan realizado en las mismas y la maquinaria y utillaje que puede haberse incorporado, extremos todos estos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

Dado en Madrid, 10 de junio de 1988.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.310-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.894/1980 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

En Fuenlabrada (Madrid). Casa número 107 del grupo A. Urbanización Famili Club (primera fase). Edificio compuesto de planta de sótano, que ocupa la totalidad de la parcela en la que está construido; planta baja, diáfana, y diez plantas altas destinadas a cuatro viviendas por planta, caja de escalera y ascensor, lo que hace un total de cuarenta viviendas, que al ser éstas exteriores, no existen patios de luces. El solar sobre el que se levanta mide 1.040 metros cuadrados, y linda por todos sus vientos con resto de finca matriz, de la que se segregó, propiedad de «Urbanizadora Móstoles Residencial, Sociedad Anónima». El inmueble descrito ha sido registralmente dividido en los siguientes departamentos:

1. Sótano diáfano, que ocupa una superficie de 1.040 metros cuadrados, y lindando por todos sus vientos igual que el solar bajo el que está construido. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 4,80 por 100.

Planta primera. 2. Piso letra A. Ocupa una superficie de 100,97 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, piso letra D de la casa 106, vuelo sobre finca matriz; este, piso letra B, descansillo y caja de escalera; sur, piso letra D, descansillo y vuelo sobre finca matriz, y oeste, vuelo sobre finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

3. Piso letra B. Ocupa una superficie de 100,97 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, piso letra C de la casa 106, vuelo sobre finca matriz; este, vuelo sobre finca matriz; sur, descansillo y piso letra C y vuelo sobre finca matriz, y oeste, piso letra A, descansillo y caja de escalera. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

Piso letra C. Ocupa una superficie de 100,97 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, piso letra B, descansillo y caja de escalera; este, vuelo sobre finca matriz; sur, piso letra B de la casa 108, y oeste, piso letra D, descansillo y caja de escalera. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

Piso letra D. Ocupa una superficie de 100,97 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y caja de escalera y piso letra A; este, piso letra C, descansillo y caja de escalera; Sur, piso letra A de la casa 108, y oeste, vuelo sobre finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

Planta segunda: Hasta la novena, inclusive, con los mismos pisos, letras y distribución, cabida, cuota y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso de su letra respectiva.

Planta ático: 38. Piso letra A. Ocupa una superficie de 80,11 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, piso letra D de la casa 106 y vuelo sobre finca matriz; este, piso letra B, descansillo y caja de escalera; sur, piso letra D, descansillo y vuelo sobre la finca matriz, y oeste, vuelo sobre finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,20 por 100.

39. Piso letra A. Ocupa una superficie de 80,11 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, piso letra C de la casa 106 y vuelo sobre finca matriz; este, vuelo sobre finca matriz, y oeste, piso letra A, descansillo y caja de escalera. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,20 por 100.

40. Piso letra C. Ocupa una superficie de 80,11 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, piso letra B, descansillo y caja de escalera; este, vuelo sobre finca matriz; sur, piso letra B de la casa 108, y oeste, piso letra D, descansillo y caja de escalera. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,20 por 100.

Inscritas las hipotecas a favor del «Banco Hipotecario de España» en el Registro de la Propiedad de Leganés, 3, a los folios 106 al 226 del tomo 1.328, números impares 40809 a la 40889.

La subasta será doble y simultánea, celebrándose en la sala de audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Leganés al que correspondiere el diligenciado del pertinente exhorto, el próximo día 28 de septiembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 37.950.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la segunda subasta, se señala desde ahora para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 26 de octubre, a las once horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid, 13 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.600-3.

★

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 800/1986, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», con don Angel José Martínez de Olloz, en el que por providencia de hoy se ha dispuesto librar el presente, como ampliatorio de los librados con fecha 29 del pasado abril y publicados en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado» los días 19 y 20 de mayo, respectivamente, en el sentido de hacer constar que el tipo pactado en la escritura de hipoteca para subasta es de 13.150.000 pesetas.

Y para que lo dispuesto tenga lugar y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, dado en Madrid a 14 de junio de 1988.—La Secretaria.—3.619-3.

★

Doña Blanca María Escalonilla Morales, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.243 de 1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra doña María del Carmen Díaz González, don Ricardo Díaz González, don Julio Díaz González, doña Blasa González Martín, doña Aurora Díaz González y la Entidad mercantil «Gravera de Espinillo, Sociedad Limitada», cuantía de 7.898.599 pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados objeto de procedimiento y que luego se expresarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, el día 23 de septiembre de 1988, a las diez horas, y se previene:

Primero.—Que el tipo que servirá de base a la subasta es el consignado por las partes en la escritura de hipoteca y que después se expresará, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta se acuerda señalar segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por el término de veinte días y para la cual se señala el día 11 de noviembre de 1988, a las diez horas, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta se acuerda la venta en pública subasta, por tercera vez y por término de veinte días, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 16 de diciembre de 1988, a las diez horas, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Se hace saber igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe del 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1. Terreno de 31 áreas, en término de San Román de los Montes (Toledo), procedente de la registral número 751, que linda: Norte, con don Manuel González; sur, con parcela 32; este, con Camino Viejo de servidumbre de la finca matriz, y oeste, con finca matriz. Es la parcela número 31 del polígono cuarto de la urbanización «Serranillos Playa».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina al tomo 1.281, libro 15 de San Román, folio 100 vuelto, finca número 1.154.

2. Terreno de 31 áreas y 52 centésimas, en el término municipal de San Román de los Montes (Toledo), pago de Serranillos, que linda: Norte, en línea de 85 metros, parcela número 29; sur, en línea de 85,40 metros, parcela número 31; este, en línea de 37 metros, zona verde. Es la parcela número 30 del polígono cuarta fase de la urbanización «Serranillos Playa».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 1.301, folio 139, libro 18 de San Román, finca número 1.412, inscripción 2.^a

3. Rústica: Parcela de terreno en término municipal de Pepino, procedente de una heredad rústica denominada «Espinosilla». Ocupa una superficie de 9 hectáreas 81 áreas y 19 centésimas. Linda: Norte, resto de la finca de donde se segregó; sur, línea de ferrocarril Madrid-Cáceres; este, río Alberche, y oeste, acequia del Canal Bajo del Alberche. Es segregación que se realizó de la parte sur de la finca matriz.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina al tomo 1.483, libro 31 de Pepino, folio 18, finca número 2.019, inscripción primera.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 709.256 pesetas, para el primer lote; 709.256, para el segundo lote, y 3.621.732, para el tercer lote.

Madrid, 14 de junio de 1988.—La Magistrada-Juez, Blanca María Escalonilla Morales.—El Secretario.—3.597-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.117/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en representación de don Alejandro Bulbena Villarrasa, contra la Entidad «Sociedad Anónima de Tesnores» —en rebeldía—, en reclamación de cantidad, de 797.452 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los derechos de propiedad que le corresponden a la Entidad demandada, sobre la nave sita en paseo Cuesta del Río, sin número, en Paracuellos del Jarama (Madrid), que se describe como: Finca rústica, tierra en término de Paracuellos del Jarama, Madrid, a los sitios de Villar Huerta del Moral y Huerta del Conventa, con una superficie de 2.457 metros cuadra-

dos. Linda: Norte, con finca matriz, de donde se segrega; este, mediante arroyo, don Pedro Martín San Benito; sur, finca de Máximo Fernández y hermanos Urre; poniente, con finca de Gonzalo Ramos Alcantarilla y Juan Lorenzo Alcantarilla. Dentro de esta finca existe la siguiente obra nueva: Edificación constituida por dos naves principales, formando escuadra, de una sola planta, levantada sobre dos cuerpos en forma de L, un cuerpo de nave orientada al este-oeste, en que en anexo y de costado se encuentran los vestuarios, duchas y aseos para el personal femenino-masculino; en el otro cuerpo o nave, orientado al norte, se encuentran cámaras frigoríficas y a un costado de la nave diversos locales de oficinas, con aseo y con entrada independiente, desde el exterior, pero comunicadas con las naves. La última nave comunica igualmente con los vestuarios y aseos antes dichos. En la parte posterior, en cobertizo, hay anexo un local para la colocación de máquinas. La superficie total construida es de 1.179 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie del terreno de 1.278 metros cuadrados a patio.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, 1, el próximo día 8 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.206.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 6 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1988 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.808-C.

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 247/1982, seguidos a instancia del Procurador Aragón Martín, en nombre del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Enrique Vara Amado y doña Emilia Velasco de Castro, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo que se dirá, la siguiente finca. Que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresan:

Mitad indivisa del local en edificio radicado en el polígono parque nuevo de Zarzaquemada, hoy calle Panadés, número 16, en Leganés.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.170, folio 229, finca 49.803, valorada pericialmente tal mitad indivisa en 11.684.333 pesetas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de tasación, se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Tercera.—Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 27 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados, y para tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, el 50 por 100 de los tipos indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá cederse a un tercero.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—La Secretaria.—3.607-3.

★

Don Jesús García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento de ejecución hipotecaria número 1.524/1980, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Manuel José Miranda Sánchez y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, término de veinte días, los bienes que más adelante se expresarán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, primera planta, habiéndose señalado, para la celebración de la primera subasta, el día 28 de julio de 1988, a las diez treinta horas, con sujeción al tipo de 365.000 pesetas; para caso de que resulte desierta dicha primera subasta, se señala, para que tenga lugar la misma, por segunda vez, el día 15 de septiembre de 1988, a las doce treinta horas, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Si resultase también desierta la segunda subasta se ha señalado, para la tercera, el día 21 de octubre de 1988, a las once treinta horas, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciéndose saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas son las que previenen las reglas octava y novena de la Ley Hipotecaria.

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para poder tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de los respectivos tipos, y que en la tercera subasta deberán consignar el 50 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

En Las Palmas.-Plaza Colacho Massieu, sin número, con vuelta a la calle Padre Anchieta.

Finca segunda de la demanda, décima de la escritura de división.

Número 10. Vivienda en la cuarta planta alta del edificio descrito en el antecedente primero de esta escritura, sito en dicha ciudad, donde dicen Escaleritas y Cuevas de Torres, con frente a la plaza Colacho Massieu, sin número, que queda separada por las entradas de la casa y su zona verde. Es la del fondo, y pertenece al tipo C, y tiene 129,90 metros cuadrados de superficie total; 94 metros cuadrados, útil, y de terraza, una superficie de 8,40 metros cuadrados.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Las Palmas al tomo 833, libro-folio 4, finca número 10.039, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 21 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, Jesús García Paredes.-La Secretaria.-3.583-3.

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 74/1988 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra Agueda Ocerin Gordo y Manuel Alberio Trillo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas:

Primer lote: Número 10.-Piso 3.º, letra A, en la planta tercera, que en orden de construcción es la sexta, de la casa señalada con el número 59 de la calle Segovia, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.305, libro 743, folio 73, finca número 33.594, inscripción segunda.

Segundo lote: Una participación indivisa de una dieciséis ava parte de número 1.-Nave o local en planta sótano, primera en orden de construcción de la casa número 59 de la calle Segovia, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.457, libro 819, folio 199, finca número 33.576, inscripción decimocuarta.

Tercer lote: Local comercial bajo, izquierda, de la casa número 9 de la calle de Julián González, de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.278, libro 550, folio 49, finca número 27.484.

Cuarto lote: Local comercial y bajo, derecha, situado en la planta baja a la derecha, según se entra por el camino alto de San Isidro, de la casa número 9 de la calle Julián González, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.278, libro 550, folio 53, finca número 27.486, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar el próximo 17 de octubre de 1988, las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, quinta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 4.800.000 pesetas para la finca 33.594, 550.000 pesetas para la finca 27.484, 1.800.000 pesetas para la finca 27.484, 1.800.000 pesetas para la finca 27.486, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado, o a disposición del mismo, en el establecimiento que se designe, el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.-Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, en la Secretaría del Juzgado, el importe de la consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su impuesto en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.-A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y, en particular, las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo 30 de noviembre de 1988, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de enero de 1989, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera, debiendo consignar los que tomaren parte en la tercera el 50 por 100 del tipo de remate de la segunda.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.-El Secretario.-10.774-C.

MÁLAGA

Edictos

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 462/1987, seguidos a instancia de «General del Frio y Calor, Sociedad Anónima», de Málaga, representada por el Procurador señor Olmedo Jiménez, contra don Antonio López Gaviño, vecino de Mijas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 4.ª planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 28 de octubre próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, excepto en la

tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar construida sobre parcela de terreno en término municipal de Mijas, partido de la Almarchada, con una superficie construida de 250 metros cuadrados, tiene además terraza y porche y separada de la casa una piscina de 20 metros cuadrados. La parcela tiene una extensión de 4.500 metros cuadrados.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 3 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.-El Secretario.-3.601-3.

★

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 1.004/1987, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, representada por la Procuradora señora Rodríguez Llopis, contra don Francisco Jiménez Rodríguez, de Málaga, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 4.ª planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 26 de septiembre próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 26 de octubre próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 25 de noviembre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno de 1.585 metros cuadrados, en la urbanización «Pinos de Alhaurín», término de Alhaurín de la Torre, sobre la que se encuentra construida una vivienda de dos plantas, con una superficie construida aproximada de 120 metros cuadrados, que

se encuentra actualmente en fase de terminación, estando ejecutado un 95 por 100 de la vivienda. Valorado todo ello en la suma de 6.200.000 pesetas.

Dado en Málaga a 7 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.-El Secretario.-3.598-3.

MURCIA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1988, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 877 de 1987-C, instados por el Procurador señor Pérez Cerdán, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Pedro Canto Díez, doña María Carmen Pérez Molina y doña Josefa Canto Díez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose estos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 7 de noviembre de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala la tercera, subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 1988, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Urbana. Número 14. Situada en Murcia, calle Santa Joaquina Vedruna, número 3, piso derecha-fondo, 5.ª planta. Mide 110 metros y 27 decímetros cuadrados (útil 77,80). Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo «C» de su misma planta; izquierda, espacios libres edificio, que lindan con tierras de Mateo Sánchez Alburquerque, y fondo, espacios libres del edificio y rampa de acceso al garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia. Libro 68, Sección 8.ª, folio 106 vuelto, finca 7.255, inscripción 3.ª: 3.637.500 pesetas.

2. Una casa. Situada en Murcia, calle Corregidor, números 3 y 5. Mide 169 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, o levante, doña Dolores Díez Cruz; izquierda (poniente), don Francisco Igualada; fondo (mediodía), don Marino Cantó Illán, y frente (norte), calle de su situación. Inscrita Registro de la Propiedad número 2 de Murcia. Libro 2, Sección 2.ª, folio 186, finca 118, inscripción 2.ª: 7.566.000.

3. Urbana. Situada término de Cartagena, Diputación Rincón San Ginés, vivienda tipo «C», planta primera. Mide 80 metros y 56 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano planta y vivienda tipo «D» de ella; derecha, entrando, vuelo de zonas comunes y la vivienda tipo «B» en esta planta; espalda, vuelo de zonas comunes; y por la izquierda, vivienda tipo «B» de esta planta. Inscrita Registro de la Propiedad de La Unión. Tomo 606, libro 656, Sección 1.ª, folio 215, finca 22.546, inscripción 1.ª: 2.910.000 pesetas.

4. Tres enteros y 13 centésimas por 100 (que corresponden en la realidad a la plaza de garaje marcada con el número 6), de la siguiente finca: Número 1. En el término de Murcia, calle Santa Joaquina Vedruna, número 3, local destinado a garaje, planta sótano; mide 606 metros 30 decímetros cuadrados (útil 582,15). Consta de 21 plazas, su rampa de acceso, a través de espacios libres situados a la derecha del edificio. Linda: Derecha, entrando, tierras Mateo Sánchez; izquierda, calle Santa Joaquina Vedruna, y fondo, Acequia Condomina. Inscrita Registro Propiedad 2 de Murcia. Sección 8.ª, libro 181, folio 159, finca 7.242-8, inscripción 2.ª: 436.500.

Total: 14.550.000.

Murcia, 12 de mayo de 1988.-El Secretario, Dionisio Bueno García.-El Magistrado.-3.604-3.

Don Joaquín Angel de Domingo y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 498/1987, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra las fincas especialmente hipotecadas por José Blaya Mendoza, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por el término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados al referido deudor y que, a continuación, se relacionarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 18 de octubre de 1988, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de que se declare desierta, se ha señalado para la segunda el día 17 de noviembre, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y para el supuesto de que igualmente se declare desierta se ha señalado para el tercero el día 15 de diciembre, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y sin licitación a tipo.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cragas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca: Valorada a efectos de subasta en 5.115.000 pesetas. Rústica: Un trozo de tierra seco, en la Diputación de la Magdalena, término municipal de Cartagena, de cabida 1 hectárea 12 áreas 93 centiáreas, con una casa de planta baja cerrada con patio, pozo y derecho de era y egido y otro pozo que linda: Norte, Ramón Madrid; este, herederos de Pablo Soto; sur, Tomás Paredes, y oeste, José Soto; al norte, hay un camino para entrada.

Inscripción: Pendiente de ella, lo está por título anterior al tomo 1.618, libro 530, Sección 3.ª, finca número 34.446, inscripción 9.ª del Registro de la Propiedad de Cartagena.

Título: El de compra, a don José Mayordomo Blaya, en escritura otorgada ante don Juan Romero Girón Deleito, Notario de Cartagena, con fecha 2 de diciembre de 1980.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1988.-El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo y Martínez.-El Secretario.-3.609-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 315/1987, que se siguen a instancias de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Miguel Moreno Alcaraz, doña Ana Zabala García, don Miguel Moreno Zabala y doña Ana María Leduc, sobre reclamación de 2.300.311 pesetas, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles,

los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 21 de septiembre de 1988, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 17 de octubre de 1988, a las once treinta horas.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1988, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.-Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta

Primero: Vivienda en segunda planta, tipo B, de un edificio situado en la avenida Bastarrecche de la villa de Alhama de Murcia; tiene una superficie construida de 108 metros 92 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias. Inscrita al tomo 1.308 de Alhama de Murcia, libro 371, folio 250, finca 28.529, anotación I.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Segundo: Solar en Alhama de Murcia, que mide 133 metros cuadrados, edificable. Inscrito al tomo 1.259 de Alhama de Murcia, libro 363, folio 232, finca 28.464, anotación C.

Valorado en 400.000 pesetas.

Tercero: Bajo comercial en la calle de Lepanto, número 22, con acceso por calle en formación, con una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.297 de Alhama de Murcia, libro 370, folio 79, finca 29.052, anotación E.

Valorado en 600.000 pesetas.

Cuarto: Vivienda en segunda planta, tipo C, del edificio sito en la plaza de los Patos de la villa de Alhama de Murcia, con una superficie útil de 107 metros 27 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Inscrita al tomo 1.285 de Alhama de Murcia, libro 368, folio 232, finca 28.967, anotación C.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Quinto: Finca rústica de superficie 7 hectáreas 43 áreas 47 centiáreas. En Las Cañadas, sitio de la olivera, de Alhama de Murcia. Dicha finca es de regadío y plantada de frutales y agrios. Inscrita al tomo 665 de Alhama de Murcia, libro 204, folio 193, finca 11.560, anotación B.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Sexto: Un trozo de tierra en el partido del Ral, pago de la Mina, Alhama de Murcia, de una superficie de 8 áreas 13 centiáreas 60 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.016 de Alhama de Murcia, libro 307, folio 15, finca 21.247, anotación B.

Valorado en 200.000 pesetas.

Séptimo: Rústica. En el término de Alhama de Murcia, partido del Ral, pago de la Calavera, un trozo de tierra en blanco, de una superficie de 1 hectárea 62 áreas. Inscrito al tomo 1.246 de Alhama de Murcia, libro 357, folio 145, finca 27.400, anotación B.

Valorado en 250.000 pesetas.

Octavo: Urbana. Cochera en planta baja del edificio situado en la avenida del Almirante Bastarrece, sin número, de la villa de Alhama de Murcia. Dicha cochera mide 31 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle del General Sanjurjo, por donde tiene su acceso independiente; derecha, la número 2; izquierda, la número 4 y zaguán de acceso a viviendas. Es el local número 3 de los que integran el edificio. Inscrito al tomo 1.308 de Totana, libro 371, folio 237, finca 28.521, anotación G.

Valorada en 200.000 pesetas.

Valorado en un total de 9.650.000 pesetas.

Dado en Murcia a 6 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—Ante mí, el Secretario.—3.593-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en providencia dictada en los autos de juicio de menor cuantía número 489/1986, que se siguen a instancias de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Ruiz, contra don Manuel Hernández Hernández y doña Asunción Carrazoni Espinosa, sobre reclamación de 685.305 pesetas, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 21 de septiembre de 1988, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 17 de octubre de 1988, a las once cuarenta y cinco horas.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1988, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta

Primero: Urbana. Decimoséptima. Vivienda este derecha, entrando, escalera acceso a la calle Barrera, del piso 3, de superficie 130 metros cuadrados con galería de 12 metros cuadrados, del edificio número 12 de Puente Ortices y número 2 de la calle Barrera de Elche. Inscrita al folio 122, libro 462 de Santa María, finca 28.829. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Segundo: Vehículo M-9429-GB «Talbot Solara». Valorado en 500.000 pesetas.

Valorado en un total de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 7 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—3.591-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en providencia dictada en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 41/1988, que se siguen a instancias de Caja Rural Provincial de Murcia, representado por el Procurador señor Aledo Martínez, contra don Baltasar Sánchez Sánchez y doña Magdalena Méndez Cavila, sobre reclamación de 4.226.000 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de noviembre de 1988, a las once quince horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 25 de noviembre de 1988, a las once quince horas.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1988, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Trozo de tierra secano, en su mayor parte montuoso, erial e inculto, en la Diputación de Ifre, término de Mazarrón, paraje del Mal Camino, de cabida 29 hectáreas 7 áreas 98 centiáreas de las cuales tan sólo unas dos fanegas, son laborizadas, y el resto montuoso e inculta, lindando todo: Norte, Tomasa Sánchez Sánchez; mediodía, Encarnación Sánchez Sánchez, y Poniente, dicha Encarnación Sánchez Sánchez y mojonera de Lorca. Inscrita la 1, finca 18.728, folio 137, libro 250, tomo 1.129. Registro de Mazarrón. Valorada en 2.532.435 pesetas.

Segundo.—En término de Mazarrón, paraje del Mal Camino, Diputación de Ifre, un trozo de tierra secano y riego, de cabida 1 hectárea 11 áreas 80 centiáreas, de las que unos seis celemines son de riego, que se benefician con dos días de agua en tanda de doce días de la balsa, cañería y nacimiento llamado del Barranco, ubicadas en finca que se adjudicó a doña Encarnación Sánchez; con su parte aneja en nacimiento, cañería, etc., y el resto de secano, siendo sus linderos generales: Norte, Tomasa Sánchez Sánchez; levante, Pedro Sánchez Sánchez; mediodía, Antonia Sánchez Sánchez, y poniente, Barranco del Cantalar. Inscrita la 1, finca 18.729, folio 139, libro 250, tomo 1.129. Registro de Mazarrón. Valorada en 3.377.565 pesetas.

Valorado en un total de 5.910.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—Ante mí, el Secretario.—10.803-C.

ORENSE

Edicto

Don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orense,

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 384/1985 se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo número 131, tramitado a instancia de la Entidad «Caja de Ahorros Provincial de Orense», representada por el Procurador don Julio Torres Piñeiro, contra don Joaquín Villar Gómez y doña Purificación Gómez Sánchez, con domicilio en avenida Portugal, número 140, 4.º, de esta capital, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, a pública subasta la finca hipotecada que se describe así:

«Urbana. Número 9. Piso cuarto derecha entrando, de la casa números 140 y 142 de la avenida de Portugal, en Orense. Extensión construida de 138 metros y 15 decímetros cuadrados; útil, 97 metros 81 decímetros cuadrados. Linderos: Norte y oeste, generales del edificio; sur, caja de escaleras y piso número 10; este, avenida de Portugal.»

Las subastas tendrán lugar:

Primera.—El día 29 de julio próximo, sirviendo de tipo el precio pactado de 5.895.000 pesetas.

Segunda.—A la misma hora del día 20 de septiembre, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—A la misma hora del día 18 de octubre próximo sin sujeción a tipo.

Dado en Orense a 1 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.—El Secretario.—3.635-D.

ORIHUELA

Edicto

Don Julio Guerrero Zaplana, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y registrado bajo el número 435/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por «Caja Rural Central S.C.C.L.», contra «Industrias Seba, Sociedad Anónima», en reclamación de 8.500.000 de principal y 2.592.500 más para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado

sacar a segunda y pública subasta y por término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 20 de enero de 1989, a las doce horas, y cuya celebración se practicara bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se señala para que tenga lugar la tercera, caso de no haber postores en segunda y sin sujeción a tipo el día 24 de febrero de 1989, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Local comercial que ocupa la totalidad de la planta baja del edificio sin distribución interior con acceso directo por las calles con las que colinda. Tiene una extensión superficial construida de 397 metros 94 decímetros cuadrados y útiles de 372 metros 84 decímetros cuadrados. Pendiente de inscripción y se cita a efectos de búsqueda el libro 14 de la Sección 2.^a folio 207, finca 1.023, inscripción 1.^a; la hipoteca está inscrita en la Sección 2.^a, libro 50, folio 61, vuelto; finca 2.063, número de inscripción 3.^a Valorada en 14.825.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 16 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Julio Guerrero Zaplana.—La Secretaria.—3.611-3.

PALENCIA

Edicto

Don Miguel Angel Amez Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo número 8/1985, a instancia del «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Gonzalo Alvarez, contra «Inmobiliaria y Promociones Vegar, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 5.151.836 pesetas, en los que por resolución de esta fecha, y de acuerdo con los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, los bienes embargados y en las condiciones que se relacionan a continuación, señalándose para que tenga lugar la celebración de la primera subasta el día 22 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Abilio Calderón, segunda planta; para la segunda, en su caso, el día 20 de octubre, a la misma hora, y para la tercera, también en su caso, el día 24 de noviembre, a la misma hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañándose el resguardo de haberla hecho en el establecimiento público destinado al efecto.

Séptima.—Que, por carecerse de títulos de propiedad, se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Juzgado a disposición de los posibles licitadores.

Bienes objeto de subasta

3. Urbana. Local comercial sito en la planta baja, a la izquierda, del portal 1, con una superficie construida de unos 96 metros cuadrados, señalado con el N-1 en la escritura de obra nueva del edificio sito en San Cebrián de Campos, en la carretera de circunvalación. Inscrito al tomo 1.656, libro 56, folio 162, finca 8.160 del Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, y valorado en 700.000 pesetas.

4. Urbana. Local comercial sito en la planta baja, a la izquierda, del portal 2, con una superficie construida de unos 127 metros cuadrados, señalado con el N-3 en la escritura de obra nueva del edificio sito en San Cebrián de Campos, en la carretera de circunvalación. Inscrito al tomo 1.656, libro 56, folio 166, finca 8.162 del Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, y valorado en 1.000.000 pesetas.

5. Urbana. Local comercial sito en la planta baja, a la derecha, del portal 2, con una superficie construida de unos 126 metros cuadrados, señalado con el N-4 en la escritura de obra nueva del edificio sito en San Cebrián de Campos, en la carretera de circunvalación. Inscrito al tomo 1.656, libro 56, folio 168, finca 8.163 del Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, y valorado en 1.000.000 pesetas.

6. Urbana. Local comercial sito en la planta baja, a la derecha, del portal 3, con una superficie construida de unos 134 metros cuadrados, señalado con el N-5 en la escritura de obra nueva del edificio sito en San Cebrián de Campos, en la carretera de circunvalación. Inscrito al tomo 1.656, libro 56, folio 170, finca 8.164 del Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, y valorado en 1.000.000 pesetas.

7. Urbana. Local comercial sito en la planta baja, en el centro del edificio, con una superficie construida de unos 18 metros cuadrados, señalado con el N-7 en la escritura de obra nueva del edificio sito en San Cebrián de Campos, en la carretera de circunvalación. Inscrito al tomo 1.656, libro 56, folio 174 finca 8.165 del Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, y valorado en 140.000 pesetas.

8. Urbana. Local comercial sito en la planta baja, a la izquierda, del portal 6, con una superficie construida de unos 136 metros cuadrados, señalado con el N-9 en la escritura de obra nueva del edificio sito en San Cebrián de Campos, en la carretera de circunvalación. Inscrito al tomo 1.656, libro 56, folio 178, finca 8.168 del Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, y valorado en 1.000.000 pesetas.

9. Urbana. Local comercial sito en la planta baja, a la derecha, del portal 6, con una superficie construida de unos 67 metros cuadrados, señalado con el

N-10 en la escritura de obra nueva del edificio sito en San Cebrián de Campos, en la carretera de circunvalación. Inscrito al tomo 1.656, libro 56, folio 180 finca 8.169 del Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, y valorado en 500.000 pesetas.

10. Urbana. Local comercial sito en la planta baja, a la izquierda, del portal 7, con una superficie construida de unos 67 metros cuadrados, señalado con el N-11 en la escritura de obra nueva del edificio sito en San Cebrián de Campos, en la carretera de circunvalación. Inscrito al tomo 1.656, libro 56, folio 182 finca 8.170 del Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, y valorado en 500.000 pesetas.

11. Urbana. Local comercial sito en la planta baja, a la derecha, del portal 7, con una superficie construida de unos 93 metros cuadrados, señalado con el N-12 en la escritura de obra nueva del edificio sito en San Cebrián de Campos, en la carretera de circunvalación. Inscrito al tomo 1.656, libro 56, folio 184 finca 8.171 del Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, y valorado en 700.000 pesetas.

12. Urbana. Local comercial sito en la planta baja del edificio sito en Palencia, en la calle General Mola, sin número, con una superficie construida de unos 45 metros cuadrados, Inscrito al tomo 2.130, libro 591, folio 157 finca 37.194 inscripción primera del Registro de la Propiedad de Palencia N-1, y valorado en 1.800.000 pesetas.

Dado en Palencia a 14 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Amez Martínez.—El Secretario judicial.—3.595-3.

PLASENCIA

Edicto

Don Gregorio del Portillo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 311/1986, se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Dimas Plata Martín, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Natalio Gutiérrez Carpintero y doña Pilar Venero, sobre reclamación de la cantidad de 1.193.557 pesetas; en cuyos autos, con esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación; y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores, en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 20 de septiembre de 1988, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 20 de octubre de 1988, a las once horas, y de no concurrir postores, para la tercera, el próximo día 21 de noviembre de 1988, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda; la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Respecto a los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

dose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinar a su extinción el precio del remate, y que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido de falta (de anunciarse subasta de éstos).

Bienes objeto de subasta

Urbana. Solar para edificar, en carretera de Plasencia, sitio conocido por Corvejón, en la villa de Montehermoso; con superficie, después de las segregaciones efectuadas, de 565 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con finca de Vidal Alcón Carpintero; por la izquierda, camino o vía pública, y fondo, finca de Angel Garrido Garrido y Francisco Lorenzo Martín. Inscrita al folio 144 del tomo 973 del archivo, libro 113 de Montehermoso, finca número 9.228, inscripción segunda. Sobre esta parcela se halla construido un edificio, compuesto sólo de planta baja.

El precio de tasación de dicha finca es de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Plasencia a 11 de junio de 1988.-El Juez Gregorio del Portillo García.-El Secretario.-3.590-3.

PONFERRADA

Edicto

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada (León) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 368/1985-J, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Yepes Saorin y su esposa, doña Rosa Martínez Estelles, en paradero desconocido, sobre reclamación de 673.189 pesetas de principal y la de 400.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas; en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 20 de septiembre de 1988, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor sin tener en cuenta carga alguna, y que aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 20 de octubre de 1988, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las once horas del día 22 de noviembre de 1988, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda del tipo F, en segunda planta, puerta 6, derecha, en Alginet, calle Cardenal Cisneros, número 7 de policía urbana, con acceso por medio del zaguán B de la derecha. Ocupa una superficie útil de 113,18 metros cuadrados y una superficie construida de 169,45 metros cuadrados, con repercusión de

elementos comunes. Linda: Por la derecha, mirando el edificio, con finca de Vicente Gregorio Olmos; izquierda, patios de luces y vivienda tipo G, puerta 7 y caja de escalera, y por su espalda, con propiedades de María Genevois y otros. Tiene una plaza de garaje en planta de sótano, con acceso por la rampa que parte de la calle Cardenal Cisneros, plaza a la que corresponde el número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet en el tomo 1.395, libro 210 de Alginet, folio 52, finca número 17.537, inscripción primera. Tasada pericialmente en 3.600.000 pesetas.

2. Parcela en Puente del Señor, de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet en el tomo 1.514, libro 227, folio 67, finca número 18.531, inscripción primera. Sita en el término de Alginet. En esta parcela, calle Isaac Peral, sin número, se halla construida una nave industrial de una planta, ocupando toda su superficie. Tasada pericialmente en 1.800.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 13 de junio de 1988.-La Juez, María del Rosario Fernández Hevia.-El Secretario.-10.812-C.

PONTEVEDRA

Edictos

Don Antonio García Carrasco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 408/1987, seguidos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Devesa, frente a Raúl Portela Solla y otros, en los mismos se acordó sacar a subasta pública los siguientes bienes embargados y justipreciados que a continuación se relacionan y en copia adjunta:

Vehículo «Seat 131/1.600», matrícula PO-6193-F. Valorado en 150.000 pesetas.

Vehículo «Citroën GS X2», matrícula PO-0050-K. Valorado en 120.000 pesetas.

Vehículo «Morris-Mini 850», matrícula PO-7633-C. Valorado en 20.000 pesetas.

Vehículo «Opel-Corsa 1.0.S.», matrícula PO-1971-X. Valorado en 300.000 pesetas.

Los bienes en el municipio de Bueu están situados en la avenida de Montero Ríos, de la villa del mismo nombre, señalados en el edificio con los números E-14 y E-16.

	Valor - Pesetas
1. Local zona sur planta primera, de 70 metros cuadrados. Finca número 4.085 del Registro	490.000
2. Local zona central sur, planta primera, de 70 metros cuadrados. Finca número 4.086 del Registro	490.000
3. Local zona central sur, planta primera, de 60 metros cuadrados. Finca número 4.087 del Registro	420.000
4. Local zona central sur, planta segunda, de 300 metros cuadrados. Finca número 4.088 del Registro ..	3.000.000
6. Piso quinto A, zona sur, de 88 metros cuadrados. Finca número 4.095 del Registro	2.200.000
7. Piso quinto, esquina noroeste, de 88 metros cuadrados. Finca número 4.098 del Registro	2.200.000
8. Piso sexto B, de 88 metros cuadrados. Finca número 4.100 del Registro ..	2.420.000
9. Terreno «Niño do Corro», en el lugar de su nombre, de 1.175 metros cuadrados. Finca número 4.084 del Registro. Se sitúa al frente, lindando con el mar y se utiliza para servidumbre de todo el edificio	293.750
Del edificio en «Niño do Corvo» o «Penedo» son las siguientes propiedades:	
10. Local planta baja, zona lateral este, de 170 metros cuadrados. Finca número 3.550 del Registro	2.040.000

	Valor - Pesetas
11. Local planta baja, zona central este, de 163 metros cuadrados. Finca número 3.551 del Registro	1.630.000
12. Local planta baja, central oeste, de 170 metros cuadrados. Finca número 3.552 del Registro	1.360.000
13. Local planta baja, zona lateral noroeste, de 219 metros cuadrados. Finca número 3.553 del Registro ..	1.533.000
14. Piso segundo, zona lateral este, de 79 metros cuadrados. Finca número 3.554 del Registro	2.370.000
15. Piso segundo, zona lateral este, de 73 metros cuadrados. Finca número 3.555 del Registro (no se valora por haber sido vendida).	
16. Piso cuarto, zona lateral noroeste, de 61 metros cuadrados. Finca número 3.578 del Registro	1.220.000
17. Piso quinto, zona lateral noroeste, de 65 metros cuadrados. Finca número 3.581 del Registro	1.300.000
18. Piso quinto, zona lateral noroeste, de 78 metros cuadrados. Finca número 3.582 del Registro	1.560.000
En el municipio de Marin, en la calle República Argentina, edificio «Santa Emilia», hoy con el número 19:	
19. Trastero derecha, de 70 metros cuadrados. Finca número 10.962 del Registro número 2 de Pontevedra ..	560.000
20. Trastero izquierda, de 80 metros cuadrados. Finca número 10.963 del Registro número 2 de Pontevedra ..	640.000
En el municipio de Pontevedra:	
21. Casa sita en la avenida Fernández Ladrea, números 21 y 23. Finca número 17.095 (no se valora por haber sido vendida).	
22. Finca «Mato das Pedras», de 786 metros cuadrados; situada en la parroquia de Lourizán, frente al restaurante «La Terraza». Finca número 24.020 del Registro. Linda: Norte, herederos de Celestino López de Castro; sur, Eduardo Morales; este, Antonio Suárez, y oeste, carretera a Marin	2.125.000
23. Casa de 99 metros cuadrados; situada en el lugar de Santa Cruz, de la parroquia de San Andrés de Xeve, de estructura de cantería, enclavada en el paraje conocido por Escuela. Linda: Norte, sur y este, José Corbacho Pajares, hoy Raúl Portela, y oeste, camino. Finca número 2.106 del Registro. Referencia catastral OI-08-087	4.950.000
24. «Costa Pequeña», en el mismo lugar y paraje que la anterior, contigua a la misma, de 3.140 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; sur, la casa anterior; este, más de la herencia, y oeste, camino. Finca número 2.107 del Registro	2.512.000
25. «Outeiro dos Mouros», en el mismo lugar y parroquia que la anterior; de 3.140 metros cuadrados. Linda: Norte, Matilde Silva Torres; sur, José Corbacho Pajares (hoy más de esta herencia); este, José Costa Lorenzo, y oeste, camino do Regueiro da Escola. Finca número 2.108 del Registro ..	1.256.000
26. Casa Petrucial, sita en el lugar de Santa Cruz (y no Sobral como se cita en la diligencia de inventario), de la parroquia de San Andrés de Xeve, de cantería; de 168 metros cuadrados, con hórreo y terreno circundante de	

	Valor - Pesetas
12.600 metros cuadrados. Referencia catastral DI-08-084 y polígono 280, parcelas 16, a), b), c) y e).....	15.000.000
Fincas pertenecientes a Raúl Portela Tilve y esposa:	
27. Rústica, «Carreiro de Abajo», en el lugar de Santa Cruz, de la parroquia de San Andrés de Xeve; de 419 metros cuadrados. Linda: Norte, vallado que separa de herederos de don Manuel Tilve; sur, presa; este, Ramón Portela, hoy más de Raúl Portela Tilve y esposa, y oeste, Adolfo Solla. Finca número 2.175 del Registro.....	356.150
28. Rústica, «Xeve», a labradío-regadío; de 890 metros cuadrados. Linda: Norte y este, Manuel Tilve Corbacho, vallado en medio; sur, vallado y presa de agua, y oeste, Claudio Sanmartín Maqueira. Finca número 2.176 del Registro, y es privativa de don Raúl Portela Tilve.....	756.500
29. Rústica, «Touron», sita en el lugar de Santa Cruz, de San Andrés de Xeve; de 690 metros cuadrados. Linda: Norte, Manuel Tilve; sur, Carmen Ruibal; este, Genaro Peres, y oeste, herederos de Manuel Fontán. Finca número 2.177 del Registro, y es privativa de Raúl Portela Tilve.....	415.000

Se señala para la primera subasta el próximo día 29 de julio, sirviendo de tipo el de la tasación; caso de no haber licitadores, una segunda subasta para el día 22 de septiembre, con la rebaja del 25 por 100, y una tercera para el día 17 de octubre, sin sujeción a tipo; todas ellas a las trece horas. Se advierte a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo, y que en los autos y certificación se encuentran para su examen en esta Secretaría.

Dado en Pontevedra a 7 de junio de 1988.-El Secretario.-3.683-D.

★

Don Antonio García Carrasco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 102 de 1987, seguidos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Devesa, frente a don Arturo Pardal Rey, don Ramón Inocencio Gerardo Rey Lea y doña Isabel María Jesús Pazos Sierra, se acordó sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados y justipreciados que a continuación se detallan:

1. Cuarta parte indivisa de la finca número 20 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Vegas de Pazos, en el municipio de Padrón, a labradío, secoano, denominado «Porta dos Mariños»; de 11 áreas y 50 centiáreas. Linda: Al norte, camino del Servicio de Concentración Parcelaria; sur, terrenos excluidos de la concentración; este, don Elisardo Paz Agrasar, y oeste, río Sar, camino en medio y zona excluida: 86.250 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 322, libro 79, folio 171, finca número 6.535.

2. Cuarta parte indivisa de la finca número 534 del plan general de la zona de concentración parcelaria de Vegas de Pazos, a labradío secoano y prado, denominada «Pedazo»; de 26 áreas y 56 centiáreas. Linda: Al norte y oeste, camino del servicio de Concentración Parcelaria; sur, don Antonio Castro Sabajanes (535); este, don Manuel Miguens García y otros (533): 332.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 326, libro 83, folio 131, finca número 6.749.

3. Finca número 23 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Vegas de Pazos, terreno dedicado a labradío secoano, denominado «Porta dos Mariños»; de 2 áreas y 77 centiáreas. Linda: Al norte, camino del Servicio de Concentración Parcelaria; sur, don Severino Bestilleiro Fabeiro (24) y camino en medio, y oeste, doña María Rama Carnota (22): 138.500 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 322, libro 79, folio 175, finca número 6.538.

4. Una veintiocho avas partes indivisas del monte denominado «Pedroso» o «Coto Rodado de los Pedroso», sito en términos del lugar de Pedroso, parroquia de Cruces, en el municipio de Padrón; de 200 hectáreas 20 áreas y 2 centiáreas: 715.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 489, libro 111, folio 60, finca número 9.780.

5. Finca número 149 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Cruces, municipio de Padrón, a labradío, denominado «Veiga d'Abaixo»; de 78 áreas y 75 centiáreas. Linda: Al norte, don Ramón García González (148), doña María Victoria Guerra García (146), don Jesús Guerra García (145) y salida a camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria; sur, doña Rosa Pérez Rajoan (154); este, don Antonio Iglesias Díaz y otros (151) avenida Sánchez Blanco (144), y oeste, ferrocarril de Santiago a Carril: 5.118.750 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 367, libro 95, folio 152, finca número 8.459.

6. Finca número 104 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Cruces, municipio de Padrón, a labradío, denominado «Agro Novo»; de 1 hectárea 33 áreas y 62 centiáreas. Linda: Al norte y oeste, camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria; sur, don José Pérez Rajoan (105) y don Ramiro Iglesias Souto (103); este, carretera de La Coruña a Vigo.

Esta finca fue vendida y por ello no se valora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 367, libro 95, folio 59, finca número 8.367.

Propiedad de doña Isabel María Pazos Sierra:

1. Cuarta parte de la finca urbana sita en el lugar de Pouso-Pazos, parroquia de Iria, en el municipio de Padrón, denominada «Agro da Xesteira» o «Xesteira»; que consta de: a) Nave industrial de sola planta, salvo en el vértice noroeste, en el que consta de planta baja y piso en una extensión de 184 metros cuadrados. Mide, por el frente y oeste, 33 metros lineales. Ocupa en total 1.662 metros cuadrados. b) Terreno anejo que rodea la edificación por el norte, este y oeste, que mide, ateniéndose al título, 348 metros cuadrados. Forma todo una sola finca que, según el título, mide 2.010 metros cuadrados, y linda: Al norte, camino de carro y herederos de don Ramón Pazos Giménez; este, camino de carro, y oeste, carretera general de La Coruña a Vigo: 6.232.500 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 502, libro 177, folio 152, finca número 10.967.

2. Cuarta parte de la finca urbana sita en Pousa Pazos, parroquia de Iria, en el municipio de Padrón, denominado «Agro da Xesteira» o «Xesteira», que consta de: a) Nave industrial en construcción, de una sola planta. Mide, por este y oeste, 47 metros lineales, y por el norte y sur, 45. Ocupa la extensión superficial de 2.115 metros cuadrados. b) Terreno anejo por el este y oeste que, ateniéndose al título, mide 348 metros cuadrados. Forma una sola finca, que linda: Al norte, hermanos Pazos Sierra; sur, herederos de Ramón Pazos Giménez; este, camino de carro, y oeste, carretera general de La Coruña a Vigo: 7.931.250 pesetas. Hoy día se ubican los talleres «Seab».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 502, libro 117, folio 154, finca 10.968.

Propiedad de don Ramón Inocencio Rey Lea:

1. Dos cuarenta y ocho avas partes de la finca urbana señalada con el número 7, antes 28, de la rúa Longa, luego calle Ortega y Gasset y hoy Generalísimo Franco, en el municipio de Padrón, de planta baja, dos pisos y buardilla, de 120 metros cuadrados. Linda: Al oeste o frente, calle del Sol, hoy de Poulo;

izquierda o norte, don Jesús Pérez Gregorio, y derecha, entrando, o sur, doña Celia Escotti Iglesias y otros: 833.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 35, libro 11, folio 63 vuelto. Finca número 154 triplicado.

Y para que así conste ante el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra, firmo la presente en Pontevedra a 30 de mayo de 1988.-El Ingeniero Técnico.

Se señala para la primera subasta el próximo día 1 de septiembre, sirviendo de tipo el de la tasación; caso de no haber licitadores, una segunda para el día 26 de septiembre, con la rebaja del 25 por 100, y una tercera para el día 20 de octubre, sin sujeción a tipo, todas ellas a las trece horas. Se hace saber a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo y que en esta Secretaría se encuentran los autos para su examen.

Dado en Pontevedra a 11 de junio de 1988.-El Secretario.-3.848-D.

Edicto de subasta

Don Antonio García Carrasco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 97 de 1988, seguidos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Devesa, frente a Juan Pérez Fernández y Juan Pérez Calviño, en los mismos se acordó sacar a pública subasta los bienes embargados y justipreciados que a continuación se señalan:

Propiedad de don Juan Pérez Calviño:

1. Finca sita en el lugar de Toucedo, parroquia de Alba, en el municipio de Pontevedra, vivienda compuesta de bajo y dos plantas, de 72 metros cuadrados de superficie construida por planta y 7,5 metros cuadrados de servicios de escaleras. Linda: A la derecha, izquierda y fondo, con terreno propio, y al frente, con carretera general a Santiago: 4.680.000 pesetas. Referencia catastral DI-06-179.

2. Finca denominada «Ajilda de Arriba», a labradío y regadío, de 6 áreas 20 centiáreas, sita en el lugar de Brazo, parroquia de San Vicente de Cerponzones, en el municipio de Pontevedra. Linda: Al norte, Rufino Solla; sur, Blas Fontán; este, Blas Fontán, y oeste, vallado que la sostiene: 93.000 pesetas.

3. Finca denominada «Carral», en la misma situación de la anterior, a labradío regadío, de 3 áreas 66 centiáreas. Linda: Al norte, vallado que la sostiene; sur, Joaquín González y servidumbre en medio; este, Rosa Candela, y oeste, Blas Fontán: 54.900 pesetas.

4. Finca denominada «Couto de Means», a labradío regadío, de 3 áreas 2 centiáreas, en la misma situación que las anteriores. Linda: Al norte, Antonio Castro; sur, Aurelio Solla; este, muro y terreno más alto, y oeste, vallado que la sostiene: 45.300 pesetas.

5. Finca denominada «Viña da Cachada» o «Sobredoregueiro», a viñado y labradío, de 1 área 17 centiáreas, en la misma situación que las anteriores. Linda: Al norte, igual suerte de su hermana Joaquina; sur, Joaquín González y Angel Viéitez; este, Joaquín González, y oeste, vallado y Joaquín González: 20.475 pesetas.

6. Finca denominada «Souto Ramado», tercera parte, a labradío, de 4 áreas 19 centiáreas, en la misma situación de las anteriores. Linda: Al norte, vallado que la sostiene; sur, muro de Fermín Barraganes y otros; este, igual suerte de su hermana Esperanza, y oeste, la de Balbina: 62.850 pesetas.

7. Finca denominada «Mendo», a mitad, a tojar, de 5 áreas 24 centiáreas, en el mismo enclave de las anteriores. Linda: Al norte, camino público; sur, muro; este, suerte de su hermana Esperanza, y oeste, Lorenzo Villaverde: 41.920 pesetas.

8. Finca denominada «Cerrada de Doñamañain», a tojar, de 3 áreas 40 centiáreas, en la misma situación de las anteriores. Linda: Al norte, Lorenzo Villaverde, su hermana Esperanza y otros; sur, muro y Víctor Moldes; este, terreno de su hermano Gumer-

sindo, y oeste, muro y Lorenzo Villaverde: 27.200 pesetas.

9. Finca denominada «Xanegro», a tojar y pinos nuevos, de 4 áreas 45 centiáreas, en la misma situación de las anteriores. Linda: Al norte, José Castro; sur, Manuel Paz Tilve; este, mojonos, y oeste, socalco de sostén y camino: 35.600 pesetas.

10. Finca denominada «Bouzan», a tojar, de 78 centiáreas, en la misma situación que las anteriores. Linda: Al norte, Angel Viéitez; sur, Adolfo Castro; este, vallado y Florencio Villaverde, y oeste, Joaquín González: 6.240 pesetas.

11. Finca denominada «Bouza do Bravo», a tojar, de 39 centiáreas, en la misma situación de las anteriores. Linda: Al norte, herederos de Benito Casalderrey; sur, herederos de José María Fernández, y este y oeste, camino: 3.120 pesetas.

12. Finca denominada «Bouza do Bravo», a tojar, de 52 centiáreas, en la misma situación que las anteriores. Linda: Al norte, Josefa Castro; sur, Domingo Viéitez; este, camino, y oeste, Josefa Castro: 4.160 pesetas.

13. Finca denominada «Rapaciños», a tojar, de 52 centiáreas, en la misma situación de las anteriores. Linda: Al norte, sur, este y oeste, se ignora: 4.160 pesetas.

14. Finca rústica denominada «Rons», a labradío, de 3 áreas 64 centiáreas, en la misma situación de las anteriores. Linda: Al norte, río; sur, rosario Fariña; este, Antonio Albite, y oeste, Jesús Recarey: 54.600 pesetas.

15. Finca denominada «Novelosw», a labradío, de 2 áreas 8 centiáreas, en la misma situación de las anteriores. Linda: Al norte, herederos de Angel Losada; sur, Pastora Maquieira; este, Faustino Solla, y oeste, Juan Cochón: 31.200 pesetas.

16. Finca denominada «Cidral», a viñado, de 2 áreas 8 centiáreas, sita en el lugar de Mean, parroquia de San Vicente, en el municipio de Pontevedra. Linda: Al norte, Josefa Castro; sur, presa de agua; este, Isabel González, y oeste, Josefa Paz: 41.600 pesetas.

17. Finca denominada «Besadiña», a labradío y regadío, de 2 áreas 8 centiáreas. Linda: Al norte, sendero de pies; sur, Aurelio Viéitez; este, Eladio Sertal y camino de carro propio de la finca, y oeste, Rodesinda Castro: 54.600 pesetas.

18. Finca denominada «Regueira», destinada a campo, de 2 áreas 8 centiáreas. Linda: Al norte, Josefa Castro; sur, Digna Calviño; este, Aurelia Viéitez, y oeste, Josefa Castro: 31.200 pesetas.

19. Finca denominada «Poza», a labradío seco y tojar, de 2 áreas 85 centiáreas. Linda: Al norte, Isolina Tilve; sur, camino de carro y Modesto Pérez; este, Isolina Tilve, y oeste, camino: 49.875 pesetas.

20. Finca denominada «Bouciñas», destinada a viña y labradío seco, de 7 áreas 80 centiáreas. Linda: Al norte, Peregrina Castro; sur, camino de carro; este, Joaquín Casas, y oeste, Herminio Castiñeiras: 156.000 pesetas.

21. Finca denominada «Monte Redondo», destinada a tojar, de 16 áreas 64 centiáreas. Linda: Al norte, Manuel Piedra; sur, monte; este, monte, y oeste, Gloria Barragans: 83.200 pesetas.

22. Finca denominada «Castiñeirinos», destinada a tojar, de 1 área 66 centiáreas. Linda: Al norte, muro, y sur, Laura Casas: 9.960 pesetas.

23. Finca denominada «Caeiro», destinada a tojar, de 17 áreas 29 centiáreas. Linda: Al norte, Elena Porto; sur, Eladio Sertal; este, camino de carro y monte, y oeste, varios: 103.740 pesetas.

24. Finca denominada «Salgueiros», destinada a tojar, de 1 área 57 centiáreas. Linda: Al norte, Dolores Paz; sur, Rodesinda Castro; este, monte, y oeste, camino de carro: 7.850 pesetas.

25. Finca denominada «Piarada», destinada a braña, de 23 áreas 58 centiáreas. Linda: Al norte, sur, este y oeste, con muro que la cierra: 141.480 pesetas.

26. Finca denominada «Lampans de Abajo», destinada a tojar, de 6 áreas 28 centiáreas. Linda: Al norte, Isolino Ucha; sur, varios; este, muro, y oeste, Amalia Ruibal: 31.400 pesetas.

27. Finca denominada «Lampans de Abajo», destinada a tojar, de 3 áreas 14 centiáreas. Linda: Al norte, Isolino Ucha; sur, varios; este, Peregrina Castro, y oeste, Constante Fernández: 15.700 pesetas.

28. Finca denominada «Piarada», destinada a tojar, de 1 área 57 centiáreas. Linda: Al norte y sur, Josefa Tilve; este, monte, y oeste, Dolores Paz: 6.280 pesetas.

29. Finca denominada «Maxaron», destinada a tojar, de 1 área 4 centiáreas. Linda: Al norte, Manuel Castro; sur, Francisco Ramallo; este, Elisa Porto, y oeste, herederos de Carmen Castiñeiras: 4.680 pesetas.

30. Finca denominada «Pedriños», destinada a labradío y viñado, de 18 áreas 35 centiáreas. Linda: Al norte, Rosa Couselo; sur, reguero de agua; este, Peregrina Tilve, y oeste, Leonardo Calvino: 367.000 pesetas.

31. Finca denominada «Veiga da Eira», destinada a labradío, de 3 áreas 14 centiáreas. Linda: Al norte, Antonio Tilve; sur, Adolfo Castro; este, herederos de Manuel Castiñeiras, y oeste, herederos de Ramón Tilve: 54.950 pesetas.

32. Finca denominada «Casas», destinada a labradío, viñado y tojar, de 10 áreas 48 centiáreas. Linda: Al norte, sur, este y oeste, vallado que la cierra: 209.600 pesetas.

33. Finca denominada «Zidra», destinada a labradío y viñado, de 3 áreas 14 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de Benito Pérez; sur, majón y presa de agua; este, herederos de Benito Pérez, y oeste, Francisca Barreiro: 62.800 pesetas.

34. Finca denominada «Leiriña de Abajo», destinada a labradío seco, de 3 áreas 66 centiáreas. Linda: Al norte, sur, este y oeste: 64.050 pesetas.

35. Finca denominada «Lampans de Arriba», destinada a tojar y pinos, de 25 áreas 15 centiáreas. Linda: Al norte, Leonardo Calviño; sur, monte común; este, monte común, y oeste, camino de carro: 150.900 pesetas.

36. Finca denominada «Raposiños», destinada a tojar, de 8 áreas 90 centiáreas. Linda: Al norte, monte común; sur, Peregrina Casas y Hermelinda Ucha; este, Seberino Solla, y oeste, monte común y varios: 44.500 pesetas.

37. Finca denominada «Mouchos», destinada a tojar, de 3 áreas 66 centiáreas. Linda: Al norte, monte común; sur, Casimiro Castro; este, Joaquina Iglesias, y oeste, Josefa Tilve: 18.300 pesetas.

38. Finca denominada «Mouchos», destinada a tojar, de 3 áreas 14 centiáreas. Linda: Al norte, Casimiro Castro; sur, Antonio Alvirte; este, Herminia Castiñeiras, y oeste, Jesús Rodríguez: 15.700 pesetas.

39. Finca denominada «Mouchos», destinada a tojar, de 3 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, Daniel Castiñeiras; sur, Jesús Rodríguez; este, José Fuentes, y oeste, muro: 17.000 pesetas.

40. Finca denominada «Mouchos», destinada a tojar, de 4 áreas 19 centiáreas. Linda: Al norte, varios; sur, Rosa Fernández; este, Rosa Fernández, y oeste, Joaquina Iglesias: 20.950 pesetas.

41. Finca denominada «Mouchos», destinada a tojar, de 8 áreas 38 centiáreas. Linda: Al norte, Lino Fuentes; sur, José Abilleira; este, Dolores Paz y otros, y oeste, monte común y Rosa Paz: 41.900 pesetas.

42. Finca denominada «Mouchos», destinada a tojar, de 1 área 57 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de Víctor Moldes; sur, Alfredo Paz; este, Joaquina Iglesias, y oeste, camino y monte común: 7.850 pesetas.

43. Finca denominada «Axilda de Abajo», destinada a tojar, de 2 áreas 62 centiáreas. Linda: Al norte, Digna Pérez; sur, Juana Calviño; este, Digna Pérez, y oeste, Gumersindo Calviño: 15.720 pesetas.

Propiedad de don Juan Pérez Fernández:

1. Casa de planta baja de 80 metros cuadrados, sita en el lugar de Mean, parroquia de San Vicente de Cerponzones, en el municipio de Pontevedra, con un terreno unido de 26 áreas: 4.600.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 791, libro 336, folio 111, finca número 32.329.

2. El derecho de traspaso del local sito en la planta baja del edificio sito en la calle Padre Fernando Olmedo, número 8, en el municipio de Pontevedra, denominado «Recambios La Juventud»: 3.000.000 de pesetas.

Y para que así conste ante el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra, firmo la presente en la misma a 31 de mayo de 1988.

Se señala para la primera subasta el próximo día 2 de septiembre, sirviendo de tipo el de la tasación; caso de no haber licitadores, una segunda para el día 27 de septiembre, con la rebaja del 25 por 100, y una tercera, para el día 24 de octubre, sin sujeción a tipo, todas ellas a las trece horas. Se advierte a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo y que en esta Secretaría se encuentran los autos para su examen.

Pontevedra, 13 de junio de 1988.—El Secretario.—3.850-D.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio ejecutivo otros títulos número 405/1987, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra ignorados herederos o herencia yacente de don Agustín M.^a Altés Salafra y don Agustín María Altés Salafra. La venta en pública subasta de las fincas embargadas siguientes:

1. Mitad indivisa de porción de terreno con chalé en Cambrils, urbanización «Playa Vilafortuny». Inscrita al tomo 1.917, folio 43, finca 17.906. Se valora esta mitad indivisa en la cantidad de 5.750.000 pesetas.

2. Mitad indivisa, vivienda en Reus, paseo Sunyer, 25. Inscrita al tomo 1.843, folio 69, finca 1.839. Se valora esta mitad indivisa en 1.500.000 pesetas.

3. Mitad indivisa, vivienda en Reus, paseo Sunyer, 25. Inscrita al tomo 1.843, folio 72, finca 1.839. Se valora esta mitad indivisa en 1.500.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de participación de una treintañava parte indivisa de la planta sótano, primera, en edificio en Reus; con tres escaleras de entrada, por la calle San Juan, otra por la plaza Pío XII y otra por el paseo Sunyer. Se valora en la cantidad de 275.000 pesetas.

5. Mitad indivisa de participación de una treinta y una parte indivisa de la planta sótano, primero, en edificio sito en Reus; con tres escaleras de entrada, por la calle San Juan, otra por Pío XII y otra por el paseo Sunyer. Se valora en la cantidad de 275.000 pesetas.

Estas mitades indivisas están inscritas al tomo 353, libro 17, folio 146, finca 1.253.

6. Pleno dominio del local destinado a garaje sito en Reus, calle Morell, 17, en una quinceava parte indivisa. Inscrito al tomo 374, folio 20, finca 799. Se valora en la cantidad de 350.000 pesetas.

Primera subasta: 6 de septiembre, a las nueve treinta horas.

Segunda subasta: 4 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana.

Tercera subasta: 2 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana.

Previéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho referencia o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Que la segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Cuarto.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.-Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del registro, se encuentran de manifiesto en Secretaria, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la suasta, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Reus, 14 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-10.778-C.

SALAMANCA

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado en autos de menor cuantía número 238/1988, promovidos en este Juzgado número 2 por el Procurador señor Cuevas, en nombre y representación de don Pedro Gómez Sillero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, con domicilio en calle José Manuel de Villena, 1, contra los herederos y cualquier persona que pueda tener interés en la herencia del fallecido don Juan de Dios Hernández, constructor y vecino que fue de Linares de Riofrio, y otros, en reclamación de 5.000.000 de pesetas de perjuicios; por la presente se hace saber a los herederos y cualquier persona que pueda tener interés en la herencia del fallecido don Juan de Dios Hernández la existencia de este procedimiento, y se les emplaza para que en el improrrogable término de diez días hábiles se personen en los autos a medio de Abogado y Procurador, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la notificación en emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente en Salamanca, a 9 de junio de 1988.-El Secretario judicial.-3.615-3.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 511/84, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Antonio Duque Martín de Oliva, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Manuel Bencomo Mendoza y don Juan Bautista Ruiz Agui, representados por la Procuradora doña Dulce María Cabeza Delgado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o las siguientes fincas embargadas a los demandados don Carlos Manuel Bencomo Mendoza y don Juan Bautista Ruiz Agui:

Urbana cinco.-Vivienda situada en la planta primera izquierda, del portal 2, que corresponde al edificio «Jacaranda», con número de gobierno 4, en la urbanización «La Ninfa» de esta capital, figura inscrita como urbana cinco en el libro 650, folio 186 del Registro de la Propiedad de esta ciudad con el número 45.124, en primera inscripción, propiedad de don Juan Bautista Ruiz Agui y doña María Candelaria Alzala González. Valorada en 13.032.508 pesetas.

Urbana veintiuno.-Vivienda situada en la planta sexta o última, se distingue con la letra D, en el edificio «Meriga» del Centro Residencial «Anada» de esta capital, figura inscrita como urbana veintiuno en el libro 740, folio 249 del Registro de la Propiedad de esta capital con el número 50.614, en primera inscripción, propietario don Carlos Manuel Bencomo Mendoza y doña Carmen Piñero Izquierdo. Valorada pericialmente en 7.727.684 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, número

3-1.º, el próximo día 5 de septiembre de 1988, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de precio de su valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de septiembre de 1988, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1988, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 19 de mayo de 1988.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-3.492-D.

TARRAGONA

Edicto

Don Antonio Carril Pan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 295/1987 se siguen autos de suspensión de pagos de «Supermercados Cóndor, Sociedad Anónima», en los que se ha dictado auto que en su parte bastante es como sigue:

Auto.-Tarragona, 7 de junio de 1988.-El ilustrísimo señor don Antonio Carril Pan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital, dispone: Se estima la solicitud formulada por la deudora «Supermercados Cóndor, Sociedad Anónima», y con suspensión definitiva de la Junta general de acreedores que había sido señalada para el próximo día 16, se decreta que en lo sucesivo el presente expediente se acomode al procedimiento escrito; se concede al suspenso el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día a la notificación de esta resolución, a fin de que presente ante este Juzgado la proposición de convenio y haga constar en forma fehaciente el voto de los acreedores respecto al mismo, teniendo en cuenta que en todo caso dichos acreedores deberán estar facultados para transigir u obligarse; dese publicidad a la presente resolución, a cuyo fin se expedirán los oportunos edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo acuerda y firma S.S. Antonio Carril Pan.-Rubricado.

Dado en Tarragona a 7 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, Antonio Carril Pan.-La Secretaria.-3.614-3.

TERRASSA

Edicto

Conforme así lo tiene acordado la señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Terrassa en expediente de jurisdicción voluntaria por extravío de títulos al portador, seguidos en este Juzgado al número 269/1988, a instancia de doña Angela y doña Lucía Martí Bayona, por la presente, de conformidad con el artículo 559 del Código de Comercio, se hace público el extravío de 167 acciones al portador, de valor nominal 5.000 pesetas cada una de ellas, de la Compañía «Nayade, Sociedad Anónima», números 1.001 al 1.167 de la serie A; extravío de 167 acciones al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal, de la Compañía «Nayade, Sociedad Anónima», números 1.909 al 1.954, 1.605 al 1.642 y 1.168 al 1.250, todas de la serie A.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Terrassa a 6 de mayo de 1988.-La Secretaria judicial.-10.814-C.

TORTOSA

Edicto

Don César Chicote Bravo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en el ejecutivo 132/1986, instado por Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador don Federico Domingo Barberá, contra herencia yacente de don José Cardona Prats, habiendo comparecido en autos la esposa del mismo, doña Josefa Martí Boyer, representada por el Procurador don Ricardo Balart Altés, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 3 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subas son:

1. Rústica: Heredad en término de Perelló, partida Solans, de superficie 43 áreas 80 centiáreas 94 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Vicente Barberá y José Cardona Prats; sur, Pedro Piñol; este, carretera Castellón-Tarragona, y oeste, José Cardona Prats. Inscrita al tomo 1.762, folio 180, finca 358.

Valorada por Perito en 1.950.000 pesetas.

2. Rústica: Heredad en término de Perelló, partida Solans, de 79 áreas 9 centiáreas. Linda: Norte, Domingo Pallarés; sur y este, Pedro Subirats y carretera de Tarragona, y oeste, José Llaó. Inscrita al tomo 638, folio 162, finca 1.957.

Valorada por Perito en 1.850.000 pesetas.

3. Rústica: Heredad en término de Ametlla de Mar, partida Comatillona, de peñas bajos y pinar, de superficie 1 hectárea 62 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Juliana Pallarés; sur, camino y Josefa y Alejandra Brull; este, Verda de Maura, y oeste, María Vila Marsal. Inscrita al tomo 2.594, folio 30, finca 4.145.

Valorada por Perito en 928.750 pesetas.

4. Urbana: Parcela de terreno en término de Ametlla de Mar, partida Calafat, zona C de procedencia de la plana de San Jorge de Alfama o Pons, constituye la parcela 6 C-9, de superficie 766 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 6 C-10; sur, parcela 6 C-8; este, con calle, y oeste, con paso verde. Inscrita al tomo 2.808, folio 238, finca 5.861.

Valorada por Perito en 3.775.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 16 de junio de 1988.-El Secretario, César Chicote Bravo.-3.602-3.